



**RENDICIÓN  
DE CUENTAS  
2013**

**Contamos  
a paso firme 2 Años**



audiencia pública

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO







## INFORME DE GESTIÓN 2013

ARMENIA, QUINDÍO

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO

**Gobernadora**

### GABINETE DEPARTAMENTAL

María Aleyda Roa Espinosa

**Secretaria de Planeación**

María Victoria Fernández Garzón

**Secretaria de Educación**

José Antonio Correa López

**Secretario de Salud**

María Victoria Giraldo Londoño

**Secretaria de Hacienda**

John James Fernández

**Secretario Jurídico y de Contratación**

James Castaño Herrera

**Secretario de Familia**

Tatiana Uribe Londoño

**Secretaria del Interior**

Sandra Milena Manrique Solarte

**Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente**

Julián Mauricio Jara Morales

**Representación Judicial y Defensa**





Ramiro de Jesús Orozco Duque  
**Secretario de Cultura**

María Nelly Aponte Valencia  
**Secretaria de Turismo, Industria y Comercio**

Isabel Cristina Ortiz Cortes  
**Secretario de Aguas e Infraestructura**

Ana María Arroyave Moreno  
**Secretaría Administrativa**

Gloria Inés Gutiérrez Botero  
**Secretaria Privada**

Gloria Inés Marín Betancourt  
**Jefe de Oficina Control Interno de Gestión**

Lina Parra Sepúlveda  
**Jefe de Oficina Control Interno Disciplinario**

Eliecer Santanilla  
**Jefe de Prensa y Comunicaciones**

#### **ENTES DESCENTRALIZADOS**

Johnny Alberto Rodríguez  
**Promotora de Vivienda y Desarrollo Rural del Quindío**

Henderán Figueroa Rodríguez  
**Director Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Quindío**





## COMISIÓN ELABORACION INFORME DE GESTION

### VIGENCIA 2013

MARÍA ALEYDA ROA ESPINOSA  
**Secretaria de Planeación**

Lina Marcela Grisales Gómez  
**Directora Técnica de Planeación**

Andrés Pareja Gallo  
**Jefe de Proyectos y Cooperación**

Norbey Roa Valencia  
**Jefe de Desarrollo Territorial**

Clara Inés Marín  
Juan Pablo Álvarez valencia  
Cristian Bedoya  
**Contratistas**



## CONTENIDO

1.	MARCO INSTITUCIONAL.....	8
1.1.	OBJETIVO DE LA ENTIDAD, NATURALEZA .....	8
2.	INFORME DE GESTIÓN .....	13
2.1	PROGRAMA DE GOBIERNO .....	13
2.2	PLAN DE DESARROLLO .....	18
2.3	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2013 .....	35
2.4	RECURSO HUMANO .....	38
2.5	ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	40
2.6	EVALUACION INDICE DE INTEGRALIDAD (INTEGRA).....	46
2.7	ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECI .....	48
2.8	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.....	50
2.9	PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA CIUDADANÍA.....	50
2.10	MEJORAMIENTO DE TRÁMITES INSTITUCIONALES.....	52
3.	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS .....	53
3.1.	PROYECTOS APROBADOS POR LOS OCAD REGIONAL Y DEPARTAMENTAL (Consultar ANEXO No. 5).....	55
3.2.	INVERSION POR MUNICIPIO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS. (Consultar ANEXO No. 6)	55

## CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Dimensiones y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo .....	20
Tabla 2 Avances Planes por Unidad Ejecutora.....	21
Tabla 3 Cumplimiento Metas de Producto 2013 .....	23
Tabla 4 Comparativo Cumplimiento Metas de Producto 2012-2013.....	25
Tabla 5 Ejecución por Unidad Ejecutora del POAI 2013 .....	27
Tabla 6 Comparativo Ejecución POAI 2012-2013 por Unidad Ejecutora .....	29
Tabla 7 Índice de Efectividad Plan Indicativo 2013 .....	31
Tabla 8 Planta de Personal Por Nivel de Empleo.....	38
Tabla 9 Distribución de la Planta de Personal por clase de vinculación .....	39
Tabla 10 Contratación Administrativa .....	40
Tabla 11 Plan táctico Control Interno .....	41
Tabla 12 Auditorías externas.....	42
Tabla 13 Mapas de Riesgos por Procesos .....	44
Tabla 14 Resultados Evaluación INTEGRA 2012 .....	48
Tabla 15 Estado de Implementación del MECI .....	49
Tabla 16 Peticiones, Quejas y Reclamos de la ciudadanía .....	50
Tabla 17 Inversión Sistema General de Regalías .....	55

## PRESENTACIÓN

Presento a los Quindianos, desde cada una de sus condiciones, ubicación, ciclos de vida, características poblacionales y de representación, el balance de mi segundo año de gestión; un año 2013 con aprendizajes, logros, experiencias, lecciones aprendidas, metas alcanzadas y otras por seguir cumpliendo en el insondable sueño de trabajar firmes para hacer del Quindío un territorio promisorio y con calidad de vida para sus habitantes.

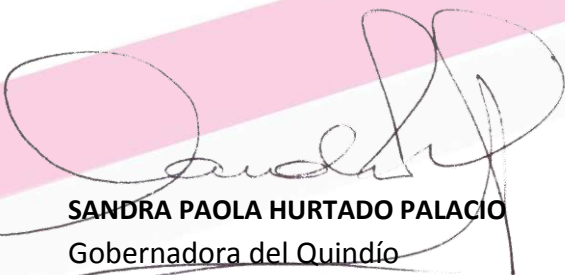
El Gobierno Firme del Quindío, presenta esta relación de hechos y gestiones que durante dos años, le cambian la cara al Departamento y subsanan las necesidades más sentidas en materia de infraestructura, gestión del riesgo, empleo, salud, saneamiento básico y oportunidades que le apuntan al desarrollo.

La Rendición Pública de Cuentas, es un espacio de interlocución con los ciudadanos, que busca además hacer visible el cumplimiento de la política: “La Transparencia se pone de Moda”, con la que se garantiza el control social, participativo e incluyente.

En diversas etapas, daremos respuesta al cumplimiento de las metas contenidas en el Plan de Desarrollo; las acciones adelantadas en beneficio del Fortalecimiento Institucional, y demás inquietudes ciudadanas.

Entre el 17 y el 28 de junio, todos los Quindianos pueden participar a través de las REUNIONES ZONALES, que se adelantarán en los diferentes municipios y en las que se darán a conocer a la comunidad en general, la gestión adelantada por esta Gobernación durante la Vigencia 2013.

Hace dos años, el pueblo entregó un veredicto al que he sido fiel. Ahora, quiero contribuir con la valoración de los resultados, demostrando que podemos transformar al Quindío con firmeza y responsabilidad, en un territorio seguro, progresista y fortalecido en la solidaridad.



**SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO**  
Gobernadora del Quindío

## 1. MARCO INSTITUCIONAL

### 1.1. OBJETIVO DE LA ENTIDAD, NATURALEZA

#### 1.1.1. Competencias del Departamento

La Constitución Política de Colombia, establece en su artículo 298: *“Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución.*

*Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las Leyes”.*

Así mismo, los Departamentos tienen asignadas las siguientes competencias misionales y sectoriales conforme a lo establecido en la Carta Política, en las Leyes, Decretos y otras disposiciones reglamentarias.

- 7 **Salud:** La Ley 715 de 2001, en su artículo 43 establece: *COMPETENCIAS DE LOS DEPARTAMENTOS EN SALUD. Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia”.*
- 7 **Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico:** En el marco de la Ley 1176 de 2007, el Departamento asistirá la prestación de servicios, mediante la promoción, estructuración e implementación de esquemas regionales de prestación de servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.
- 7 **Bienestar:** Conforme a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, es obligación de los Departamentos, proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes y realizar el control a las entidades prestadoras de servicios de bienestar familiar. A su vez la Ley 1098 de 2006, prevé que los Departamentos deben diseñar y ejecutar la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia con enfoque diferencial y prioritario.



- 7 **Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre:** Prestar asistencia técnica, financiera y administrativa a los municipios, orientada a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- 7 **Educación:** La carta política establece el derecho a la educación como un servicio público con función social. Es competencia del Departamento la prestación de asistencia técnica educativa, financiera y administrativa.
- 7 **Frente a los municipios no certificados:** Dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de pre-escolar, básica y media en sus distintas modalidades en condiciones de equidad, eficiencia, y calidad; además de participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación; así como administrar y distribuir los recursos provenientes del Sistema General de participaciones, destinados a la prestación de los servicios educativos.
- 7 **Cultura:** Se le asigna las competencias de coordinar entre los municipios acciones orientadas al fomento de las artes y diferentes expresiones culturales, el fomento a la lectura y escritura, la promoción de lenguajes expresivos y estéticos, la apropiación social al patrimonio cultural, el fomento de las redes e industrias culturales así como brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios.
- 7 **Medio Ambiente:** Le corresponde al departamento promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables y ejercer control y vigilancia ambiental con la colaboración de las Corporaciones Autónomas Regionales.
- 7 **Justicia, Orden Público, Seguridad, Convivencia Ciudadana y Protección al Ciudadano:** Atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público; apoyar el proceso de desmovilización de los grupos al margen de la ley y su reintegración; apoyar a la población desplazada en cumplimiento de la ley 387 de 1997; realizar la convocatoria de los consejos de seguridad y comités de orden público y crimen y demás disposiciones normativas en dicha materia.

- 7 **Desarrollo Rural:** Crear el comité departamental de desarrollo rural y reforma agraria como instancia de concertación y coordinación de las acciones y del uso de los recursos en los planes, programas y proyectos de desarrollo rural; coordinar con los municipios la asistencia técnica rural, realizar vigilancia y el control sanitario a la distribución y comercialización de alimentación y los establecimientos gastronómicos, así como del transporte asociado a dichas actividades.
- 7 **Otros Servicios Públicos Domiciliarios:** Ejercer funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal y de intermediación entre la nación y los municipios; prestar asistencia administrativa, técnica y financiera, para que asegure la prestación de los servicios domiciliarios en sus territorios; asegurar la prestación del servicio de energía eléctrica, gas natural y gas licuado de petróleo; apoyar el fortalecimiento de las empresas prestadoras de estos servicios, para asegurar su suficiencia financiera.
- 7 **Gestión del Riesgo de Desastres:** Incorporar en el Plan de Desarrollo los contenidos del plan nacional para la prevención y atención de desastres, ejerciendo la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender situaciones de desastres cuando sean calificadas como carácter regional.
- 7 **Infraestructura del Transporte:** Planear y adelantar la construcción y la conservación de todos los componentes de la infraestructura de transporte; hacer el mantenimiento de carreteras; desarrollar alternativas viables, otorgar concesiones a particulares para la construcción, rehabilitación y conservación de proyectos de infraestructura vial.
- 7 **Prevención y Atención Mujeres Víctimas de Violencia:** Incluir en el Plan de Desarrollo un capítulo preventivo y atención para las mujeres víctimas de la violencia, también se incluirá el tema de la violencia contra la mujer en la agenda de los Consejos para Política Social (Ley 1257 de 2008).
- 7 **Transito:** Organizar la policía de tránsito, para el normal tránsito de los vehículos (Ley 105 de 1993), elaborar planes de seguridad vial a nivel departamental, metropolitano, distrital y municipal, de acuerdo con el Código Nacional de Tránsito, Ley 769 de 2002.

- 7 **Turismo:** Elaborar y ejecutar el plan sectorial de desarrollo turístico.
- 7 **Vivienda:** Brindar asistencia técnica, administrativa y financiera a los municipios y concurrir a la financiación de programas de vivienda de interés social.
- 7 **Empleo y Desarrollo Económico:** Promover el empleo y la protección de los desempleados.

### 1.1.2. Misión

“Planificar y promover el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del Departamento mediante políticas, planes, programas y proyectos, en búsqueda de productividad y competitividad para el mejoramiento de las condiciones de vida con seguridad humana, basada en criterios de prioridad, equidad y solidaridad apoyada en el aprovechamiento de todos sus recursos a través de la coordinación, complementariedad e Intermediación entre la Nación y los municipios”.

### 1.1.3. Visión

“Quindío, corazón verde y paisajístico de la Zona Cafetera, será en el 2032 un departamento sostenible, competitivo e innovador, reconocido nacional e internacionalmente por su modelo de desarrollo sustentable, basado en la agroindustria, el turismo y otros servicios con alto valor agregado, con alto nivel de vida y una comunidad participativa y emprendedora, liderada por una administración transparente, eficiente y garante de derechos”.

### 1.1.4. Principios

- ✓ Transparencia
- ✓ Autonomía
- ✓ Ordenación de Competencias
- ✓ Eficiencia
- ✓ Participación
- ✓ Coherencia
- ✓ Buena fe
- ✓ Imparcialidad
- ✓ Efectividad
- ✓ Moralidad

### 1.1.5. Insignias del Departamento del Quindío.

#### LA BANDERA DEL QUINDÍO

Tres franjas iguales en su dimensión, colocadas en forma vertical, con los colores verde, amarillo y púrpura.

**VERDE:** Homogéneo colorido de nuestra compacta vegetación encendido en los pastos y guaduales y opaco en las plataneras y cafetos.

**AMARILLO:** Símbolo de oro, representado en las divisas que el Departamento del Quindío aporta a la economía nacional en apreciable volumen.



**PURPURA:** Expresión de la madurez que cubre el grano de café para anunciar su recolección.

La Bandera del Departamento del Quindío, fue diseñada por Solita Lozano de Gómez.

#### ESCUDO DEL QUINDÍO



Está compuesto por un círculo doble y dentro de éste el tronco de un árbol con un hacha clavada en la parte superior, rodeado por dos ramas de café maduro entrelazadas en la parte inferior y unidas en la parte superior por una banda que lleva la leyenda "Joven, Rico, Poderoso"; el año de creación, 1.966 en la parte inferior del tronco y el nombre del Quindío en la parte superior. El Escudo del Departamento del Quindío, fue diseñado por Solita Lozano de Gómez.

diseñado por Solita Lozano de Gómez.



## 2. INFORME DE GESTIÓN

### 2.1 PROGRAMA DE GOBIERNO

Los Compromisos de Gobierno, de la mandataria de los Quindianos, doctora SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO, están contemplados en el Programa de Gobierno presentado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, a través de los retos consignados y que se convirtieron en compromisos reales a través del Plan de Desarrollo, “Un Gobierno Firme por un Quindío más Humano”.

*Lineamientos del Programa de Gobierno y por los Cuales fui Elegida Gobernadora de los Quindianos!*

*Mis Firmes Retos... Nuestros Firmes Retos*

- 7 **100% INCLUSIÓN 0% EXCLUSIÓN:** Para todos los grupos poblaciones en salud, educación, empleo, vivienda y servicios públicos. En este porcentaje tienen cabida las minorías étnicas, las mujeres, los campesinos, los desplazados, el sector LGTB, la población con capacidades diferentes y con cero costos para los ciudadanos y el estado asumiendo el valor de estos derechos.
- 7 **UN AS PARA EL TRABAJO:** Propuesta articulada al desarrollo productivo y competitivo de los Quindianos. Dinamizar el sector agropecuario, pecuario, artesanal, micro empresarial y empresarial, para grupos poblacionales en la adolescencia, la juventud y la adultez.
- 7 **CON LAS BOTAS PUESTAS PARA EL PROGRESO:** Es el compromiso de la Gobernación con todos los grupos poblacionales para garantizar la construcción, el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura del espacio público y la apropiación de condiciones que permita la adquisición de viviendas dignas.

- 7 **LA TRANSPARENCIA SE PONE DE MODA:** Muestra las actuaciones de gobierno de manera presencial y virtual con el fin de rendir cuentas ante la ciudadanía, (niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores) que le concedieron el honor de administrar lo público.
- 7 **TODOS BIEN QUINDIANOS:** Previene, mitiga y atiende de manera integral y oportuna, las problemáticas de salud mental de los Quindianos y de su entorno para la resocialización.
- 7 **DOCE HORAS CON LA GOBERNADORA:** Escenario dedicado al diálogo con la comunidad. Todos los lugares y todos los momentos serán aptos para el seguimiento, el control y la vigilancia de la prestación de los servicios de las entidades públicas del orden departamental y las entidades vigiladas por delegación. Su objetivo es brindar garantía y confianza a los Quindianos en cuanto a la eficiencia y sentido humano en la prestación del servicio público.
- 7 **SEX TÚ MISMO:** Beneficia el programa de gobierno a adolescentes y jóvenes que piensan y actúan diferentes en el proceso de garantía de sus derechos y del libre desarrollo de su personal asistido. Grupos como población LGTBI y Tribus Urbanas
- 7 **MI MUNDO, MIS JUEGOS Y MIS LETRAS:** Las sociedades que cuidan sus niños de manera fundamental en el tiempo y el espacio logran promover competencias en los niños y niñas educados para el ser, hacer, vivir y convivir. Articulación posible entre la guardería y el sistema educativo formal, este último va en busca del niño al lugar donde se encuentra, su guardería.
- 7 **MÁS HOGARES CON AMOR:** Encuentros generacionales para reconocer el patrimonio cultural de los adultos mayores y a su vez la visibilización de las nuevas tendencias generacionales. Ese bucle de ayer y hoy, se recupera la historia, la memoria, la cultura ancestral, los códigos de la modernidad desde una integración familiar que genera espacios de diálogo, tolerancia, aceptación, convivencia y respeto.
- 7 **MUJERES EN ACCIÓN:** Proyecto con mirada de género para las mujeres ubicadas en los cascos urbanos, en las zonas rurales, como cabezas de familia, como gestantes, infantes, adolescentes y jóvenes.

- 7 **CAPACIDAD SIN LÍMITE:** Tanto en la excepcionalidad como en la discapacidad, que el Departamento ofrezca a infantes, adolescentes, jóvenes y adultos posibilidades de desarrollo de sus potencialidades en lo individual y lo colectivo
- 7 **DE LA MANO CON LOS COMUNEROS:** Con los líderes sociales juveniles y adultos (ediles y concejales), construir, consensuar y ejecutar
- 7 **QUINDÍO PARA RETORNAR:** Para jóvenes, adultos y adultos mayores, que encuentren en el Departamento el lugar para posicionar nuevamente sus proyectos de vida.
- 7 **TODOS PONEN:** La población adulta inscrita en lo público y lo privado, en el marco de Instituciones, Empresas y Fundaciones potencian recursos mediante la cofinanciación para invertir en el desarrollo del Quindío.
- 7 **QUINDÍO SIN MIEDO:** Condición necesaria para la vida y el funcionamiento de la sociedad que posibilita la tranquilidad y la corresponsabilidad en el control y la seguridad para la paz y la convivencia para todos los grupos poblacionales.
- 7 **P`ADELANTE UNIVERSITARIOS:** Estímulos para el acceso, mantenimiento y permanencia de los estudiantes adolescentes, jóvenes y adultos, en los escenarios académicos de formación técnica, tecnología y educación superior.
- 7 **½ AMBIENTE + VIDA:** Busca la participación activa de todos los grupos poblacionales del Departamento para garantizar la conservación y sostenibilidad del medio ambiente, sus ecosistemas y los recursos renovables y no renovables generando una práctica amigable entre el hombre y su entorno desde el propio uso de los servicios públicos.
- 7 **CARVANAL POR LA VIDA:** Desafío, Intercambio, renovación mediante el disfrute del arte y la diversidad desde lo familiar a lo colectivo del carnaval donde se democratiza, iguala y contemporiza la cultura aprovechando los espacios cotidianos para ese encuentro.

- 7 **SALUD SIN DIFERENCIAS:** Atención integral e incluyente que humanice y dignifique la prestación de los servicios de salud en todos los niveles de complejidad para todos los grupos poblacionales.
- 7 **VIDA LA CULTURA Y LA CREATIVIDAD:** De acuerdo a los intereses, gustos y competencias de todos los Quindianos, fomentar la cultura de la actividad física y práctica competitiva para mejorar la calidad de vida.
- 7 **MI VIEJO TAMBIÉN CUENTA:** Las generaciones mayores deben tener la garantía de ser tratados integralmente en las mejores condiciones de bienestar como ofrenda y pago de su fuerza de trabajo y la transmisión de su conocimiento a las jóvenes generaciones. Requerimientos en salud, recreación, capacitación, vivienda, servicios públicos satisfechos
- 7 **SI LA BANDERA ES UNA, LA DIFERENCIA ES NINGUNA:** Todos tenemos un sitio bajo este paraguas gigante de nuestro Departamento. Grupos poblacionales étnicos, con capacidades distintas y de otros lugares son actores en un mismo momento histórico y en un mismo lugar donde ondea la bandera de los mismos colores para todos. Comunidades de distintas edades, gustos, deseos se acercan en la diferencia para izar los mismos símbolos de vida, prosperidad y oportunidades.
- 7 **QUINDÍO DEL MILENIO:** Para reconocernos ciudadanos planetarios acosados por similares problemáticas que deben ser atendidas con objetivos que midan en tiempo y cantidad la mitigación o erradicación de los males que aquejan a los grupos poblacionales más vulnerables.
- 7 **ZONA Q: DESTINO DE RETIRO Y BIENESTAR:** Destino intermedio o final para adultos mayores que demandan satisfacción de necesidades diferenciadas con respeto a otros grupos de población. Son usuarios de bienes y de servicios específicos que la Zona Q. debe ofertarles en términos de suficiencia tanto en cantidad como en calidad.
- 7 **ZONA Q: GARANTÍA DE RETORNO:** Las oportunidades se construyen y los jóvenes y adultos que viajaron deben encontrar respuestas a sus expectativas al final del viaje. El Quindío les garantiza el feliz retorno.



- 7 **ZONA Q DE NEGOCIOS:** Con los equipos propios de las nuevas tecnologías y el calificado servicio de las gentes, para que no existan barreras que alejen como el idioma, el Departamento se ve a sí mismo como una zona de negocios.
- 7 **EXPORTA ZONA Q:** El desarrollo implica exportación en condiciones de competitividad de los bienes y servicios que poseemos. Es necesario mostrar para vender el producto, (Cantar el huevo como la gallina para que no se pierda).
- 7 **ZONA Q: SU DESTINO:** Vacacionar o estar de paso en función del mundo laboral, hace que el Quindío sea un oferente atractivo para todas las generaciones por la diversidad y multiplicidad de paisajes, climas, parques, pequeños municipios. Esos turistas o transeúntes convierten al departamento en una zona de real de destino.
- 7 **UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO:** Para la riqueza y la prosperidad. La academia se dispone de cara a la realidad a ofrecer su reflexión y acción a la empresa que es el departamento y así mejorarla.
- 7 **MÁS PILOS MÁS INNOVACIÓN:** La creatividad es innovación. La innovación es riqueza y valor agregado en la ciencia, el arte, la tecnología. Innovar es disponer en conocimiento humano como patrimonio y progreso. Es una línea estratégica que convoca a la universidad con sus usuarios jóvenes y adultos.
- 7 **100% EMPRESAS FIRMES:** Para jóvenes y adultos que asumen el riesgo de crear y sostener empresa. El estado portador de decisiones fortalece las apuestas de los arriesgados para cimentar una cadena productiva de oportunidades.
- 7 **VOLVAMOS AL CAMPO:** Es una visión que trasciende el concepto de nicho romántico para la ruralidad. Pienso en el campo apoyado y fortalecido con tecnología de punta para que los ciclos de la producción dispongan amplias cadenas de desarrollo y empleo digno para los campesinos. En ese orden se PLANEA PROYECTA Y CRECE con MÀS CAMPO, MÀS TECNOLOGÌA MÀS COMPETITIVIDAD para los infantes, los adolescentes, los jóvenes y los adultos que disponen su fuerza de trabajo en el campo.

- 7 **ZONA Q JOVEN:** Las proyecciones estadísticas muestran la urgencia de mirar prepositivamente la juventud que aporta toda su fuerza de trabajo, su capacidad innovadora, su ímpetu creativo y físico en razón de consolidar, mejorar o transformar su realidad para que responda al tamaño de sus sueños y sus expectativas. Grupo poblacional que requiere atención y posibilidades de emerger prepositivamente en el contexto departamental.

### 2.1.1 SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCONTRÓ EL DEPARTAMENTO AL INICIO DEL PERÍODO

Frente a la situación inicial del Departamento del Quindío, se integran aspectos básicos de la evaluación de componentes, que hacen parte de los informes de coyuntura del Banco de la República, al referirse a las Líneas Base, que se encuentran registradas para cada una de las Metas de Resultado y de Producto, de los diferentes Programas y Subprogramas que integran las Dimensiones y Políticas del PLAN DE DESARROLLO 2012-2015; referente que garantiza que el seguimiento y la evaluación del mismo, se haga en términos de medición confiables; no obstante para muchas de ellas no se encontró información para su registró; situación que generó en esta Administración, la necesidad de adelantar las gestiones necesarias para crear por medio de ordenanza, el OBSERVATORIO DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, como una herramienta estratégica, que cuente con información precisa oportuna y confiable y que facilite la disponibilidad de datos y la generación de información para realizar seguimiento a la evolución de las tendencias socioeconómicas del Quindío.

## 2.2 PLAN DE DESARROLLO

Durante la elaboración del Plan de Desarrollo “*Un Gobierno Firme por un Quindío más Humano*”, se garantizó un proceso incluyente, participativo, transparente, constante y de cara a la comunidad, integrando actores nuevos que debido a su representatividad y protagonismo en los últimos años no podían ser obviados; fue así, como se llevaron a cabo mesas sectoriales permitiendo la interacción aproximada de dos mil (2.000) personas representantes de todos los sectores de la población y construir en colectivo el diagnóstico actual de poblaciones y sectores como insumo para la planificación de los próximos cuatro (4) años.

Se llevaron a cabo veintiséis (26) mesas poblacionales y sectoriales conformadas por representantes de las poblaciones y sectores: mujeres, turismo, ambiente, adulto mayor, agricultura, LGTBI, deporte y recreación, ordenamiento territorial, paisaje cultural, reintegrados, seguridad y convivencia, afro descendientes, ciencia y tecnología, educación,

empresas competitivas, infraestructura, migración, cultura, discapacidad, infancia y adolescencia, juventudes, salud, empleo y emprendimiento, víctimas, reintegrados e indígenas.

**ENFOQUES DEL PLAN:** El Plan Departamental de Desarrollo, reconoce el pronunciamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1986, en el cual, se establece que: “El derecho al desarrollo, es un derecho humano inalienable en virtud del cual, todo ser humano y todos los pueblos, están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político, en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él” y por tanto, integra al proceso de planeación territorial, enfoques conceptuales complementarios, con el objetivo de contribuir a generar condiciones que mejoren la calidad de vida y bienestar de la población que habita u ocupa este departamento.

Es por consiguiente, un objetivo superior del Plan de Desarrollo Departamental “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, contribuir a un Desarrollo Humano y Sostenible que se fundamenta en:

- 7 **Desarrollo Humano:** Como proceso de expansión de capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades.
- 7 **Desarrollo Equitativo:** Más allá del crecimiento económico por sí mismo, apunta al logro de capacidades que permitan el desarrollo humano para todas las personas, sin distinción, ni exclusión de ningún tipo.
- 7 **Desarrollo Sostenible:** Que contempla el compromiso de responder a las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las suyas.

### 2.2.1 DIMENSIONES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

El Plan de Desarrollo “Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, está construido sobre cinco (5) dimensiones que dan forma al modelo territorial de desarrollo integral, propuesto para dinamizar y potenciar los factores sociales, culturales, económicos, ambientales e institucionales, en procura de mejorar las condiciones de vida y bienestar de los habitantes del Quindío.

Para comprender esta propuesta, será necesario reconocer el territorio, no sólo, como el espacio geográfico natural, sino como el resultado de las dinámicas e interacciones entre la población y la base física, espacial y ambiental, en la cual, se construyen las relaciones

humanas. En tal sentido, abordar las dimensiones del desarrollo, será hablar de: “Más (+) Quindío, Más (+) Humano”, para tratar aspectos socioculturales; “Un As para el Progreso”, que contiene las propuestas económicas; “Quindío Verde y Sostenible”, que representa el Ambiente Natural; “Con las Botas puestas para el Progreso”, donde se visualiza el Ambiente Construido, y “La Transparencia se pone de Moda”, que corresponde al ámbito Institucional y/o de Buen Gobierno.

**Tabla 1 Dimensiones y Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo**

DIMENSION DEL DESARROLLO	NOMBRE DE LA DIMENSION	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<b>SOCIOCULTURAL</b>	Más (+) Quindío más (+) Humano	Fortalecer la participación y acción social y comunitaria, la vinculación del sector privado, la sociedad civil y los agentes gubernamentales, en la Consolidación de condiciones de vida dignas y desarrollo humano integral, partiendo del reconocimiento de los derechos y diferencias poblacionales, en la búsqueda de una mayor equidad y como respuesta al compromiso de hacer del Quindío, un territorio más Humano, mejorando el acceso al arte y la cultura.
<b>ECONÓMICO</b>	Un As para el Progreso, Quindío promisorio, competitivo e innovador	Fortalecer la participación y acción social y comunitaria, la vinculación del sector privado, la sociedad civil y los agentes gubernamentales, en la consolidación de condiciones de vida dignas y desarrollo humano integral, partiendo del reconocimiento de los derechos y diferencias poblacionales, en la búsqueda de una mayor equidad y como respuesta al compromiso de hacer del Quindío, un territorio más Humano, mejorando el acceso al arte y la cultura.
<b>AMBIENTE CONSTRUIDO</b>	Con las Botas puestas para el Progreso	Promover el ordenamiento del uso del suelo en el territorio, así como fortalecer la infraestructura física de soporte para el desarrollo (vías, servicios públicos, saneamiento básico y equipamiento social), de forma ambientalmente sostenible, competitivamente proyectado y socialmente focalizado, respondiendo a la necesidad de un territorio planeado territorialmente, proyectado en términos de competitividad y desarrollado pensando en el ser humano.
<b>AMBIENTE NATURAL</b>	Quindío Verde y Sostenible	Establecer estrategias para garantizar la preservación, conservación y gestión sustentable del soporte ecológico ambiental, haciendo uso sostenible de los recursos naturales, introduciendo nuevos escenarios de desarrollo sustentable en la región y afrontando la prevención y mitigación de los riesgos por amenazas naturales y actividades antrópicas a través de una adecuada planificación de los usos en el territorio.
<b>INSTITUCIONAL BUEN GOBIERNO</b>	La Transparencia se pone de moda	Fortalecer las prácticas de transparencia, basadas en procesos de rendición pública de cuentas, que respondan a esquemas de medición y seguimiento, con enfoque social y diferencial, así mismo, consolidar el ejercicio del buen gobierno, en el marco de una gestión eficiente, moderna, pertinente e incluyente.



















FUENTE: Ordenanza 018 del 30 de mayo de 2012.



















## 2.2 AVANCE DE CUMPLIMIENTO METAS DE RESULTADO PLAN DE DESARROLLO, “GOBIERNO FIRME POR UN QUINDIO MAS HUMANO”, 2012-2015. (Consultar ANEXO No. 1)

### 2.2.1 AVANCES PLANES POR UNIDAD EJECUTORA VIGENCIA 2013

Tabla 2 Avances Planes por Unidad Ejecutora

CONCEPTOS	EDUCACION	CULTURA	INTERIOR	FAMILIA	PLANEACION	AGUAS E INFRAEST.	AGRICULTURA	TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	PRIVADA
<b>MEDICION Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO 2013</b>									
Metas Programadas	49	19	30	57	23	29	38	43	7
Metas no Programadas	0	0	3	3	3	3	2	2	0
% de Cumplimiento de las Metas	88%	92%	88%	82%	86%	53%	94%	82%	94%
Semáforo									
Metas Cumplidas al 100%	32	15	29	12	18	14	36	33	5
Metas Cumplidas Parcialmente	14	4	1	20	5	10	1	7	2
Metas no Cumplidas	3	0	0	25	0	5	1	3	0
Total Metas PLAN DE DESARROLLO	49	19	33	60	26	32	40	45	7
<b>MEDICION Y SEGUIMIENTO AL POAI 2013</b>									
POAI Programado (Proyectos)	103.352.242.286,50	2.612.683.708,86	4.467.790.903,65	5.316.298.027,76	1.217.461.605,20	83.177.310.396,65	2.321.119.089,47	3.324.913.254,09	10.758.317.442,39
POAI Ejecutado (Proyectos)	97.310.767.266,54	2.311.738.996,00	3.735.001.775,49	2.655.062.459,20	1.081.618.557,00	17.234.471.326,12	2.037.077.247,00	2.911.235.326,80	8.763.492.921,00
Porcentaje Ejecución (Proyectos)	94%	88%	84%	50%	89%	21%	88%	88%	81%
Semáforo									
Saldo POAI por Ejecutar (Proyectos)	6.041.475.019,96	300.944.712,86	732.789.128,16	2.661.235.568,56	135.843.048,20	65.942.839.070,53	284.041.842,47	413.677.927,29	1.994.824.521,39
Número de Proyectos	17	9	5	25	13	19	16	17	3

CONCEPTOS	ADMINISTRATIVA	HACIENDA Y FZAS.PCAS.	JURIDICAY DE CONTRATACION	REPRES. LEGAL	PROMOTORA DEVIVIENDA	INDEPORTES	SECRETARIA DE SALUD	TOTALES
<b>MEDICION Y SEGUIMIENTO AL PLAN INDICATIVO 2013</b>								
Metas Programadas	5	6	4	1	5	7	29	352
Metas No Programadas	1	0	0	0	1	0	10	28
% de Cumplimiento de las Metas	73%	83%	98%	100%	83%	100%	87%	86%
Semáforo								
Metas Cumplidas al 100%	3	5	3	1	4	7	15	232
Metas Cumplidas Parcialmente	2	0	1	0	1	0	13	81
Metas no Cumplidas	0	1	0	0	0	0	1	39
Total Metas PLAN DE DESARROLLO	6	6	4	1	6	7	39*	380
<b>MEDICION Y SEGUIMIENTO AL POAI 2013</b>								
POAI Programado (Proyectos)	892.632.200,01	2.418.556.488,74	295.186.506,45	131.924.000,45	7.264.316.371,13	1.809.398.924,61	50.214.836.787,43	279.574.987.993,16
POAI Ejecutado (Obligaciones), (Proyectos)	59.202.200,00	1.799.305.814,00	295.186.506,45	131.924.000,00	6.509.538.652,50	1.806.051.600,48	31.917.515.508,19	181.259.190.156,77
Porcentaje Ejecución POAI 2013, (Proyectos)	85%	74%	100%	100%	90%	100%	64%	81%
Semáforo								
Saldo POAI por Ejecutar (Proyectos)	133.430.000,01	619.250.674,74	0,00	0,45	754.777.718,63	3.347.324,13	18.297.321.279,24	98.315.797.836.39
Número de proyectos	5	2	1	1	3	6	15	157
















FUENTE: Archivos Documentales Secretaría de Planeación

\*Durante la vigencia 2013, se crearon 9 Metas en el Sector Salud, mediante Ordenanza 010 del 4 de octubre del 2013.

\*\*El POAI ejecutado se informa con Obligaciones, (Bienes y/o Servicios recibidos a Satisfacción)

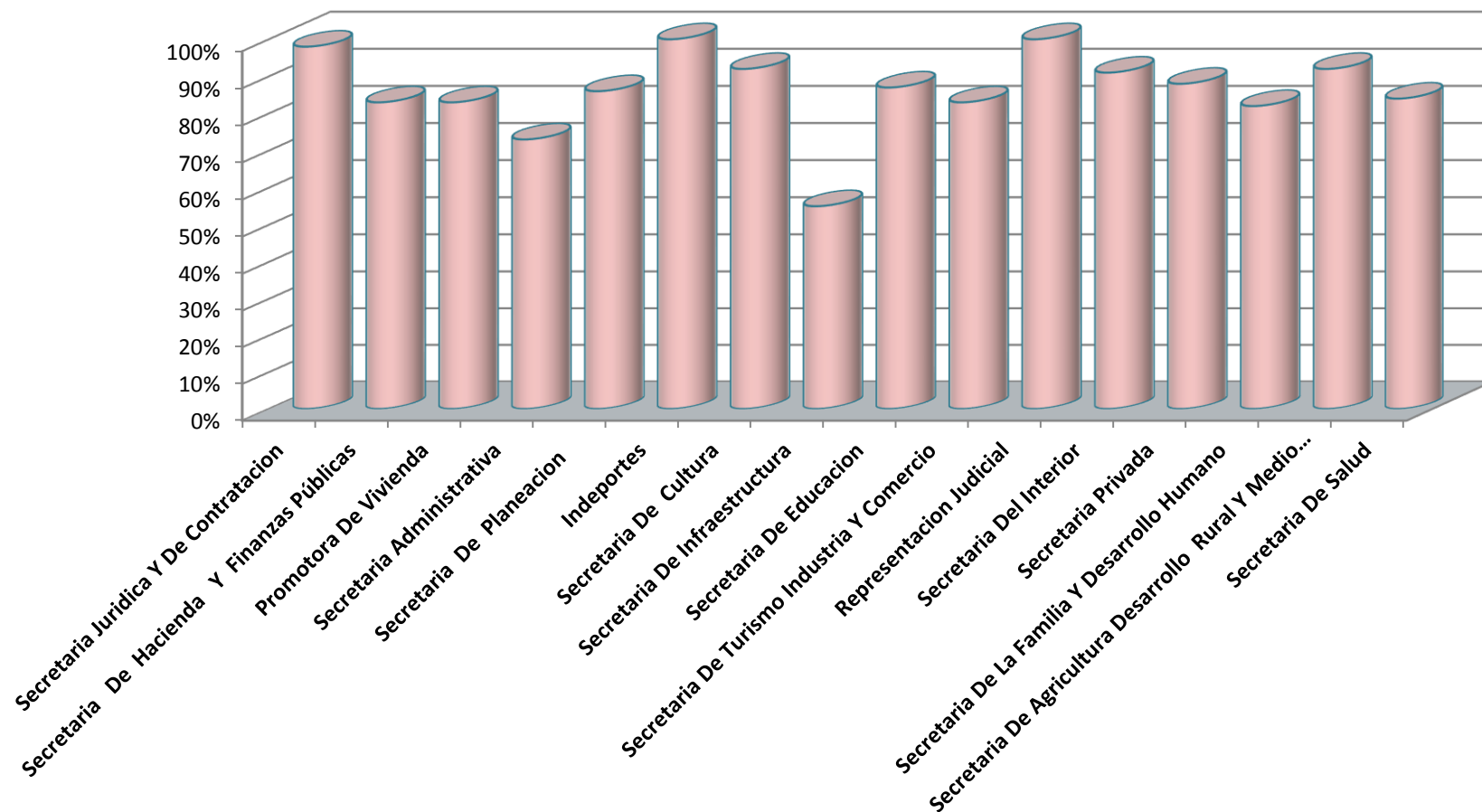
## 2.2.2 CUMPLIMIENTO METAS DE PRODUCTO POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN INDICATIVO 2013

Tabla 3 Cumplimiento Metas de Producto 2013

No.	UNIDADES EJECUTORAS	% EJECUCIÓN METAS FÍSICAS	SEMAFORO
1	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACION	98%	
2	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	83%	
3	PROMOTORA DE VIVIENDA	83%	
4	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	73%	
5	SECRETARIA DE PLANEACION	86%	
6	INDEPORTES	100%	
7	SECRETARIA DE CULTURA	92%	
8	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	53%	
9	SECRETARIA DE EDUCACION	88%	
10	SECRETARIA DE TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	82%	
11	SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL	100%	
12	SECRETARIA DEL INTERIOR	88%	
13	SECRETARIA PRIVADA	94%	
14	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO	81%	
15	SECRETARIA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	94%	
16	SECRETARIA DE SALUD	87%	
16	<b>PROMEDIO EJECUCION DE METAS 2013</b>	<b>86%</b>	

FUENTE: Archivos Documentales Secretaría de Planeación


















**Grafica 1 CUMPLIMIENTO METAS DE PRODUCTO POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN INDICATIVO 2013**





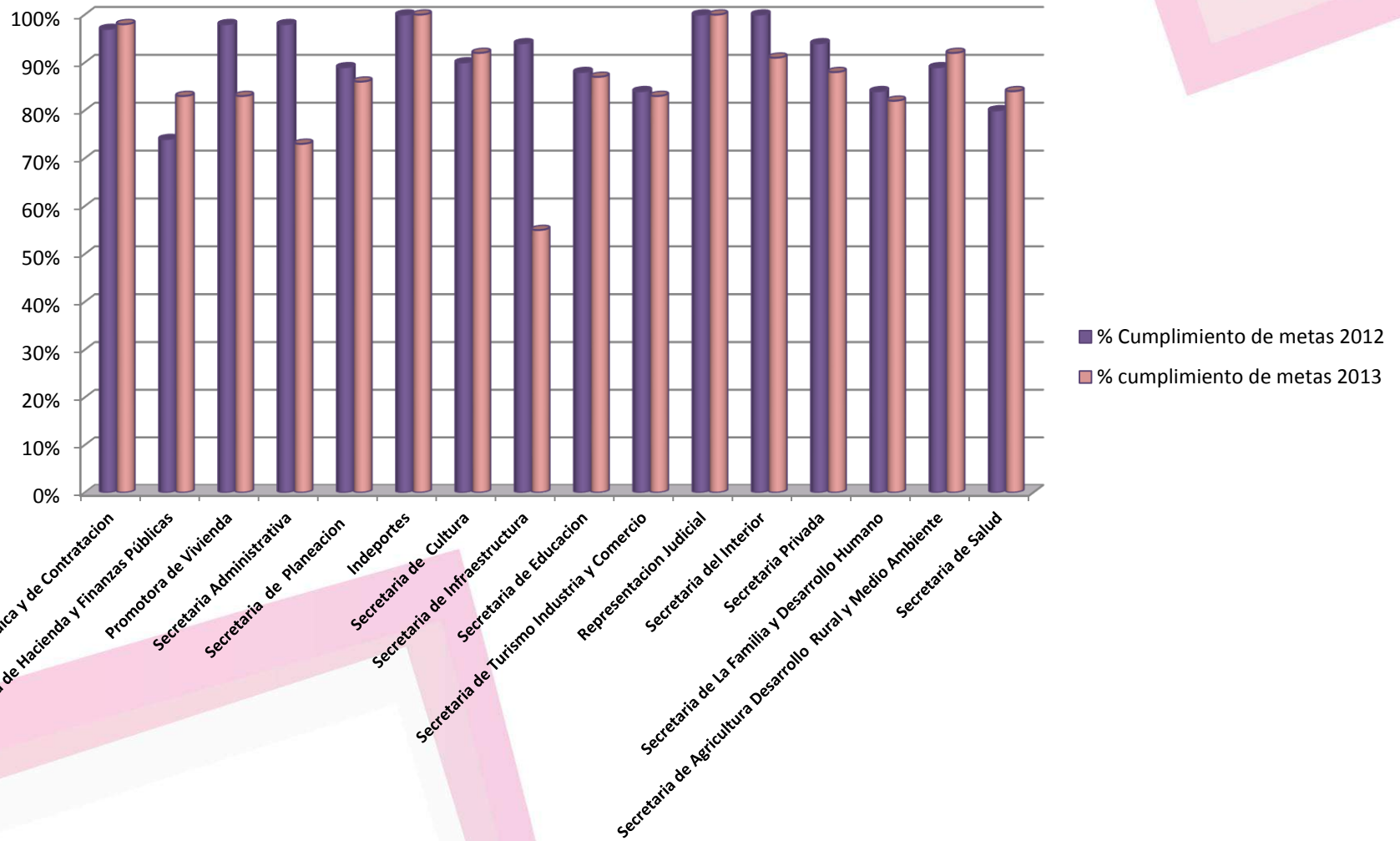
## 2.2.3 CUMPLIMIENTO METAS DE PRODUCTO POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN INDICATIVO 2012 Y 2013

Tabla 4 Comparativo Cumplimiento Metas de Producto 2012-2013

No.	UNIDADES EJECUTORAS	CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCTO		PROMEDIO DE EJECUCION	SEMAFORO
		2012	2013		
1	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACION	97%	98%	97%	
2	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	74%	83%	77%	
3	PROMOTORA DE VIVIENDA	98%	83%	91%	
4	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	98%	73%	86%	
5	SECRETARIA DE PLANEACION	89%	86%	88%	
6	INDEPORTES	100%	100%	100%	
7	SECRETARIA DE CULTURA	90%	92%	91%	
8	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	94%	53%	73%	
9	SECRETARIA DE EDUCACION	88%	88%	88%	
10	SECRETARIA DE TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	84%	82%	82%	
11	REPRESENTACION JUDICIAL	100%	100%	100%	
12	SECRETARIA DEL INTERIOR	100%	88%	94%	
13	SECRETARIA PRIVADA	94%	94%	95%	
14	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO	84%	81%	83%	
15	SECRETARIA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	89%	94%	92%	
16	SECRETARIA DE SALUD	80%	87%	84%	
16	<b>TOTAL PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>91%</b>	<b>86%</b>	<b>89%</b>	


















FUENTE: Archivos Documentales Secretaría de Planeación

**Gráfica 2 CUMPLIMIENTO METAS DE PRODUCTO POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN INDICATIVO 2012 Y 2013**



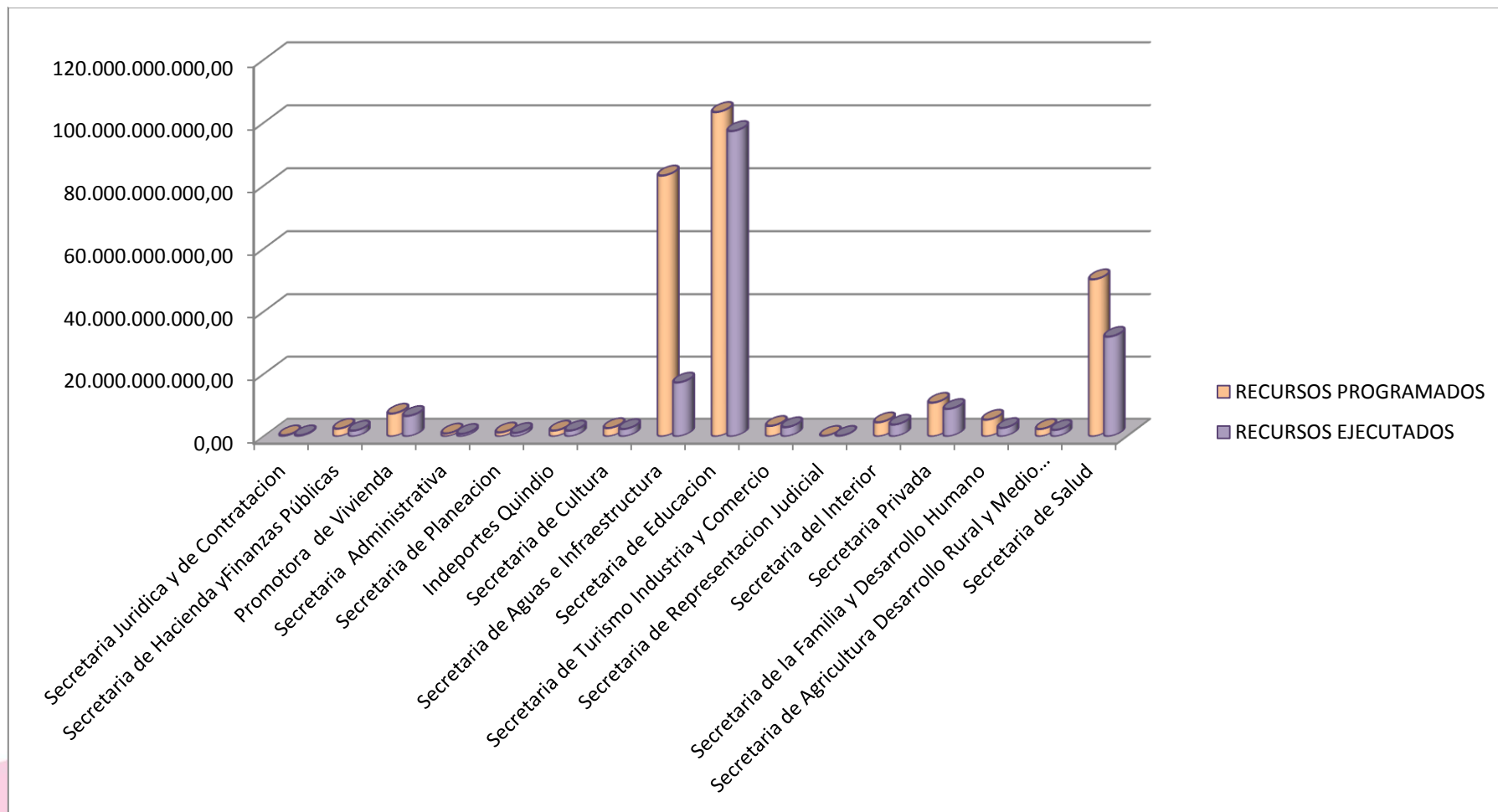
## 2.2.4 EJECUCION POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN ANUAL DE INVERSION (POAI) 2013

Tabla 5 Ejecución por Unidad Ejecutora del POAI 2013

No.	UNIDADES EJECUTORAS	EJECUCION POAI 2013 (OBLIGACIONES)			
		RECURSO PROGRAMADO	RECURSO EJECUTADO	% EJECUCIÓN	SEMAFORO
1	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACION	295.186.506,45	295.186.506,45	100%	
2	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	2.418.556.488,74	1.799.305.814,00	74%	
3	PROMOTORA DE VIVIENDA	7.264.316.371,13	6.509.538.652,50	90%	
4	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	892.632.200,01	759.202.200,00	85%	
5	SECRETARIA DE PLANEACION	1.217.461.605,20	1.081.618.557,00	89%	
6	INDEPORTES QUINDIO	1.809.398.924,61	1.806.051.600,48	100%	
7	SECRETARIA DE CULTURA	2.612.683.708,86	2.311.738.996,00	88%	
8	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA	83.177.510.396,65	17.234.471.326,12	21%	
9	SECRETARIA DE EDUCACION	103.352.242.286,50	97.310.767.266,54	94%	
10	SECRETARIA DE TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	3.324.913.254,09	2.911.235.326,80	88%	
11	SECRETARIA DE REPRESENTACION JUDICIAL	131.924.000,45	131.924.000,00	100%	
12	SECRETARIA DEL INTERIOR	4.467.790.903,65	3.735.001.775,49	84%	
13	SECRETARIA PRIVADA	10.758.317.442,39	8.763.492.921,00	81%	
14	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO	5.316.298.027,76	2.655.062.459,20	50%	
15	SECRETARIA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	2.321.119.089,47	2.037.077.247,00	88%	
16	SECRETARIA DE SALUD	50.214.836.787,43	31.917.515.508,19	64%	
<b>16</b>	<b>TOTAL POAI EJECUTADO</b>	<b>279.575.016.767,32</b>	<b>180.917.382.810,70</b>	<b>81%</b>	

FUENTE: Archivos Documentales Secretaría de Hacienda.



















Grafica 3 EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE INVERSIÓN





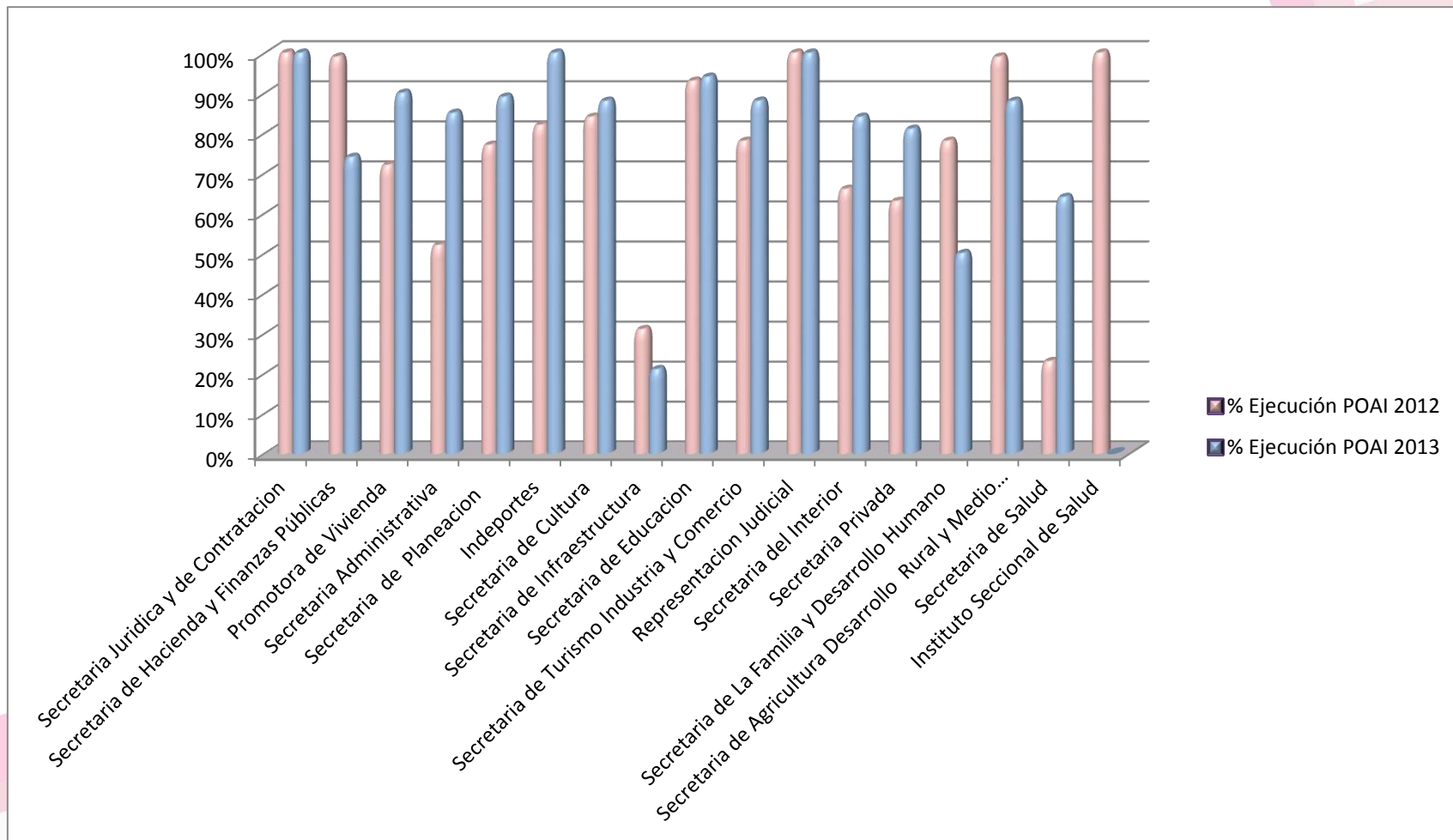
## 2.2.5 PORCENTAJE DE EJECUCION POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN ANUAL DE INVERSION (POAI) 2012-2013

Tabla 6 Comparativo Ejecución POAI 2012-2013 por Unidad Ejecutora

No.	UNIDADES EJECUTORAS	PORCENTAJE DE EJECUCION POAI (OBLIGACIONES)		PROMEDIO DE EJECUCION	SEMAFORO
		2012	2013		
1	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACION	100%	100%	100%	
2	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	99%	74%	87%	
3	PROMOTORA DE VIVIENDA	72%	90%	81%	
4	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	52%	85%	68%	
5	SECRETARIA DE PLANEACION	77%	89%	83%	
6	INDEPORTES	82%	100%	91%	
7	SECRETARIA DE CULTURA	84%	88%	86%	
8	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	31%	21%	26%	
9	SECRETARIA DE EDUCACION	93%	94%	94%	
10	SECRETARIA DE TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	78%	88%	83%	
11	REPRESENTACION JUDICIAL	100%	100%	100%	
12	SECRETARIA DEL INTERIOR	66%	84%	75%	
13	SECRETARIA PRIVADA	63%	81%	72%	
14	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO	78%	50%	64%	
15	SECRETARIA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	99%	88%	94%	
16	SECRETARIA DE SALUD	23%	64%	43%	
17	INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD	100%	0	50%	
17	<b>TOTAL PROMEDIO DE EJECUCION</b>	<b>76%</b>	<b>81%</b>	<b>79%</b>	


















FUENTE: Archivos Documentales Secretaría de Planeación

Grafica 4 PORCENTAJE DE EJECUCION POR UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN ANUAL DE INVERSION (POAI) 2012-2013



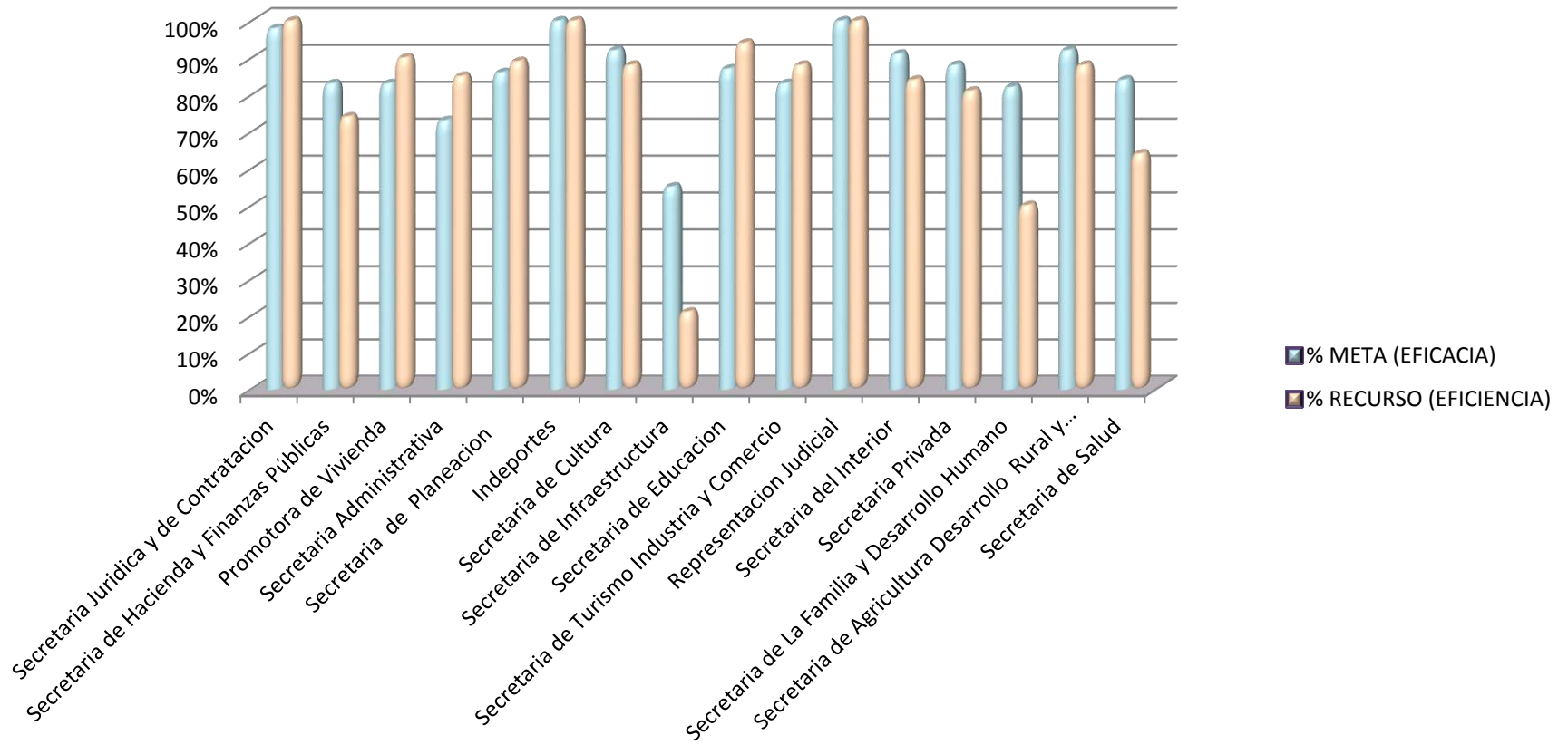
## 2.2.6 INDICE DE EFECTIVIDAD, EJECUCION PLAN INDICATIVO 2013 (I.E)

Tabla 7 Índice de Efectividad Plan Indicativo 2013

No.	UNIDAD EJECUTORA	% META (EFICACIA)	% RECURSO (EFICIENCIA)	EFECTIVIDAD	SEMAFORO
		CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		
1	SECRETARIA JURIDICA Y DE CONTRATACION	98%	100%	99%	
2	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	83%	74%	79%	
3	PROMOTORA DE VIVIENDA	83%	90%	86%	
4	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	73%	85%	79%	
5	SECRETARIA DE PLANEACION	86%	89%	87%	
6	INDEPORTES	100%	100%	100%	
7	SECRETARIA DE CULTURA	92%	88%	90%	
8	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	53%	21%	37%	
9	SECRETARIA DE EDUCACION	88%	94%	91%	
10	SECRETARIA DE TURISMO INDUSTRIA Y COMERCIO	82%	88%	85%	
11	REPRESENTACION JUDICIAL	100%	100%	100%	
12	SECRETARIA DEL INTERIOR	88%	84%	86%	
13	SECRETARIA PRIVADA	94%	81%	88%	
14	SECRETARIA DE LA FAMILIA Y DESARROLLO HUMANO	81%	50%	65%	
15	SECRETARIA DE AGRICULTURA DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	94%	88%	91%	
16	SECRETARIA DE SALUD	87%	64%	75%	
16	<b>TOTAL PROMEDIO DE EJECUCION</b>	<b>86%</b>	<b>81%</b>	<b>84%</b>	

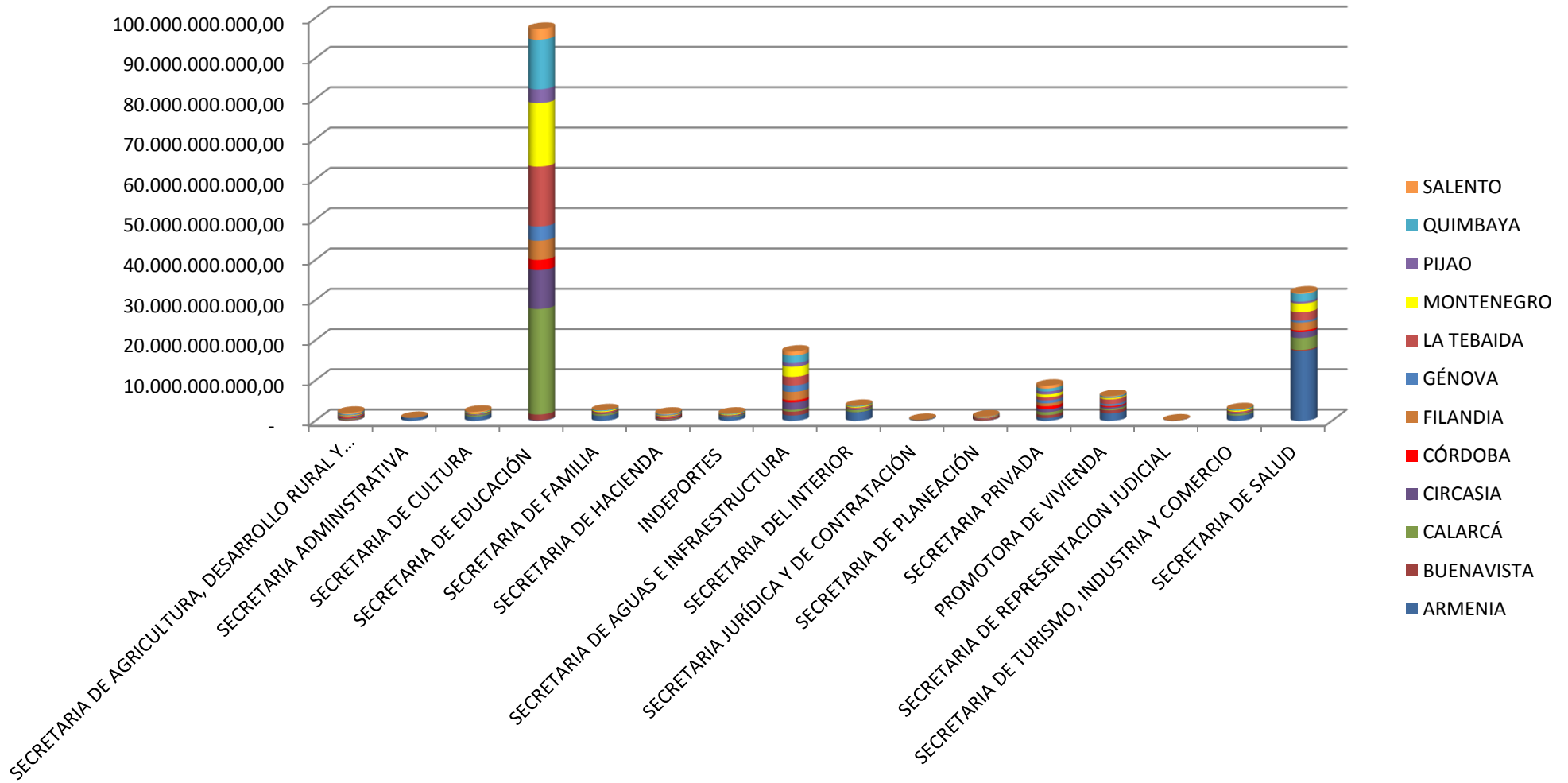
FUENTE: Archivos Documentales Secretaría de Planeación

Grafica 5 INDICE DE EFECTIVIDAD EJECUCION PLAN INDICATIVO 2013 (I.E)

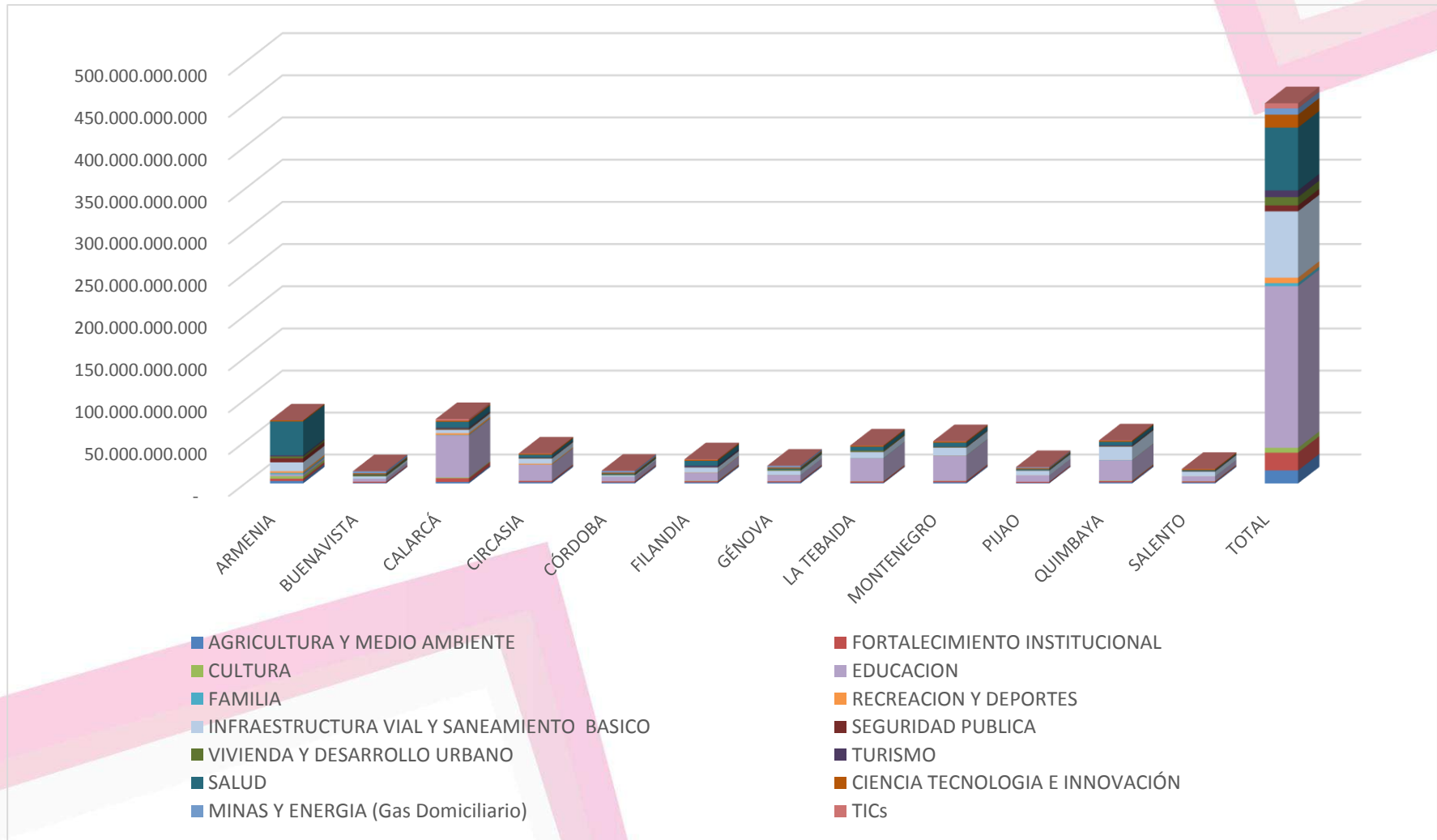




2.2.8 INVERSION POR MUNICIPIOS VIGENCIA 2013 (Consultar ANEXO No. 2)

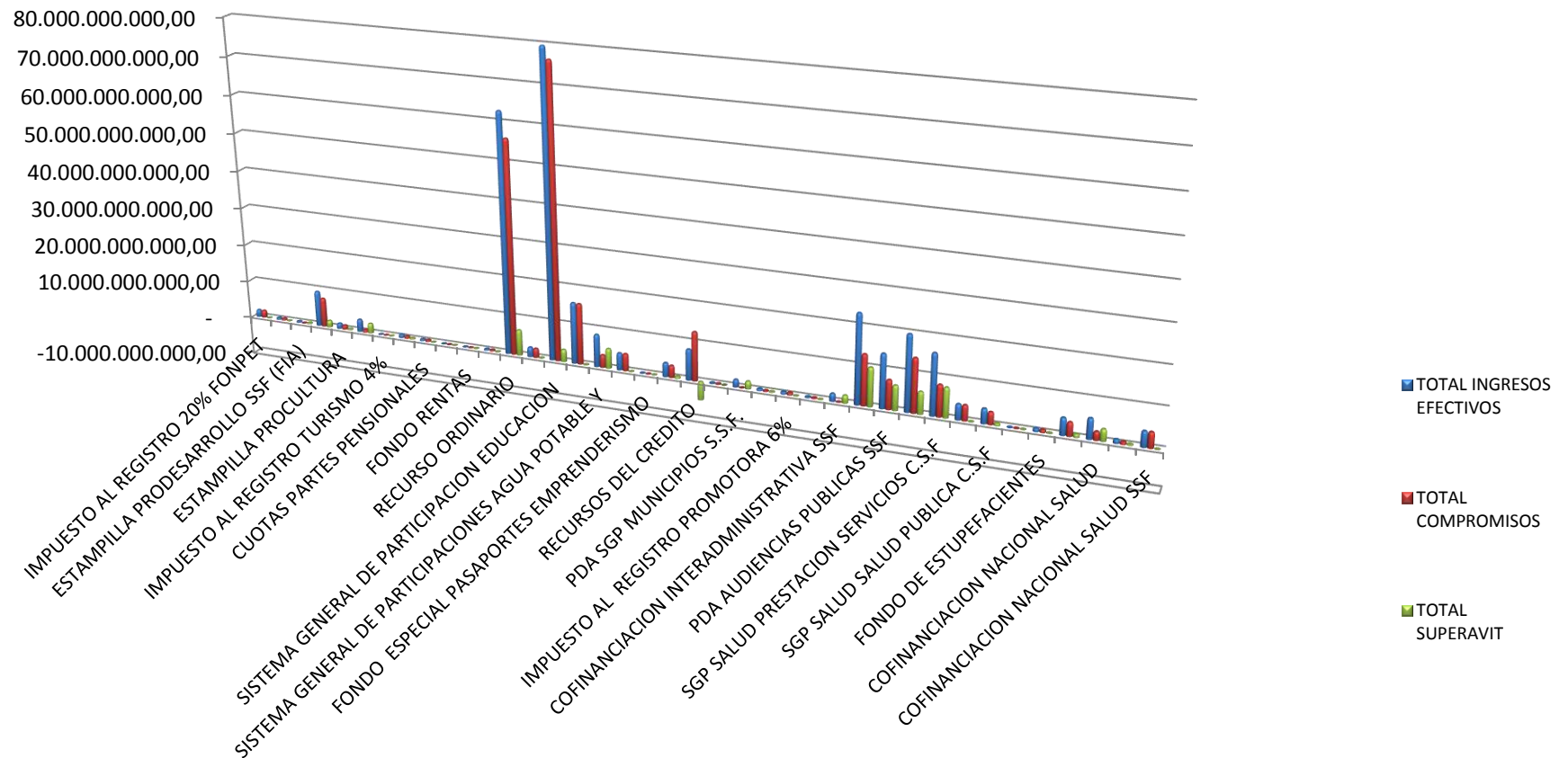


### 2.2.9 INVERSION CONSOLIDADA DEPARTAMENTAL Y REGALIAS 2012-2013 (Consultar ANEXO No. 3)

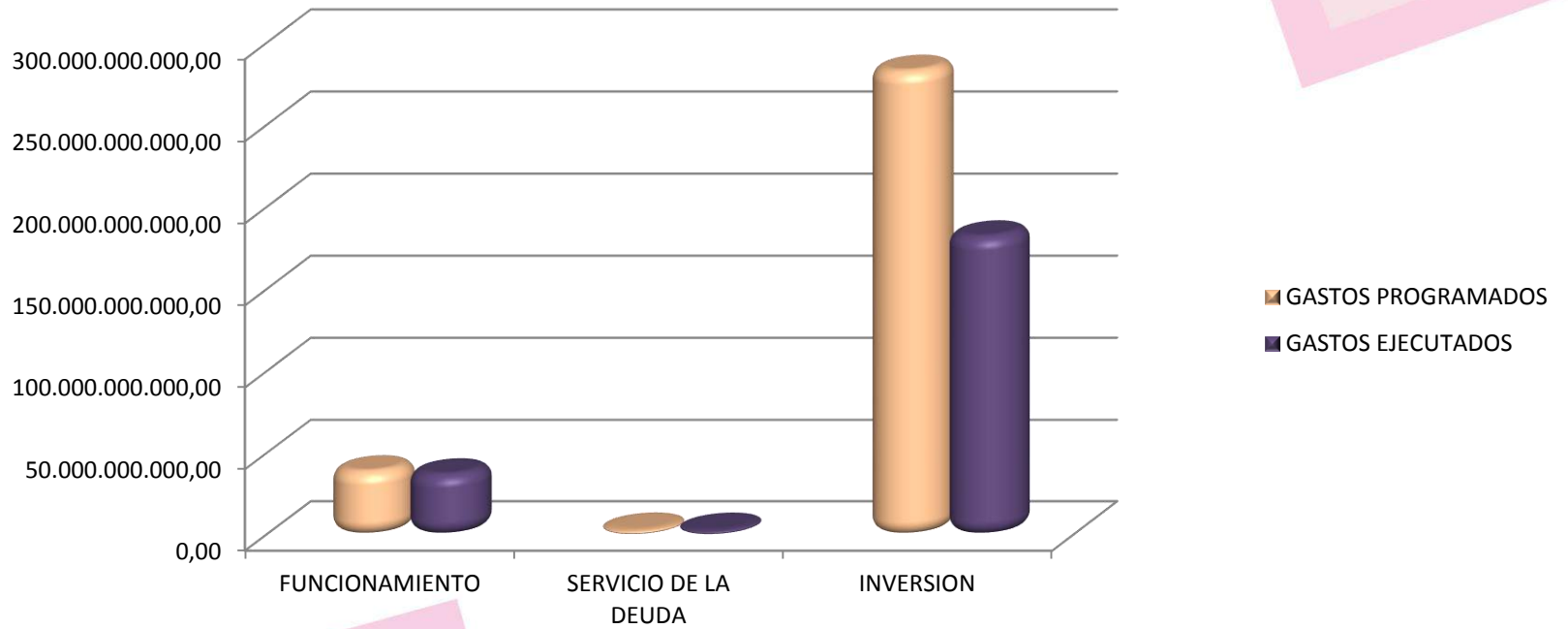


## 2.3 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2013

### 2.3.1 PRESUPUESTO DE INGRESOS Vs. GASTOS POR FUENTE DE FINANCIACION VIGENCIA 2013 (Consultar ANEXO No. 4)

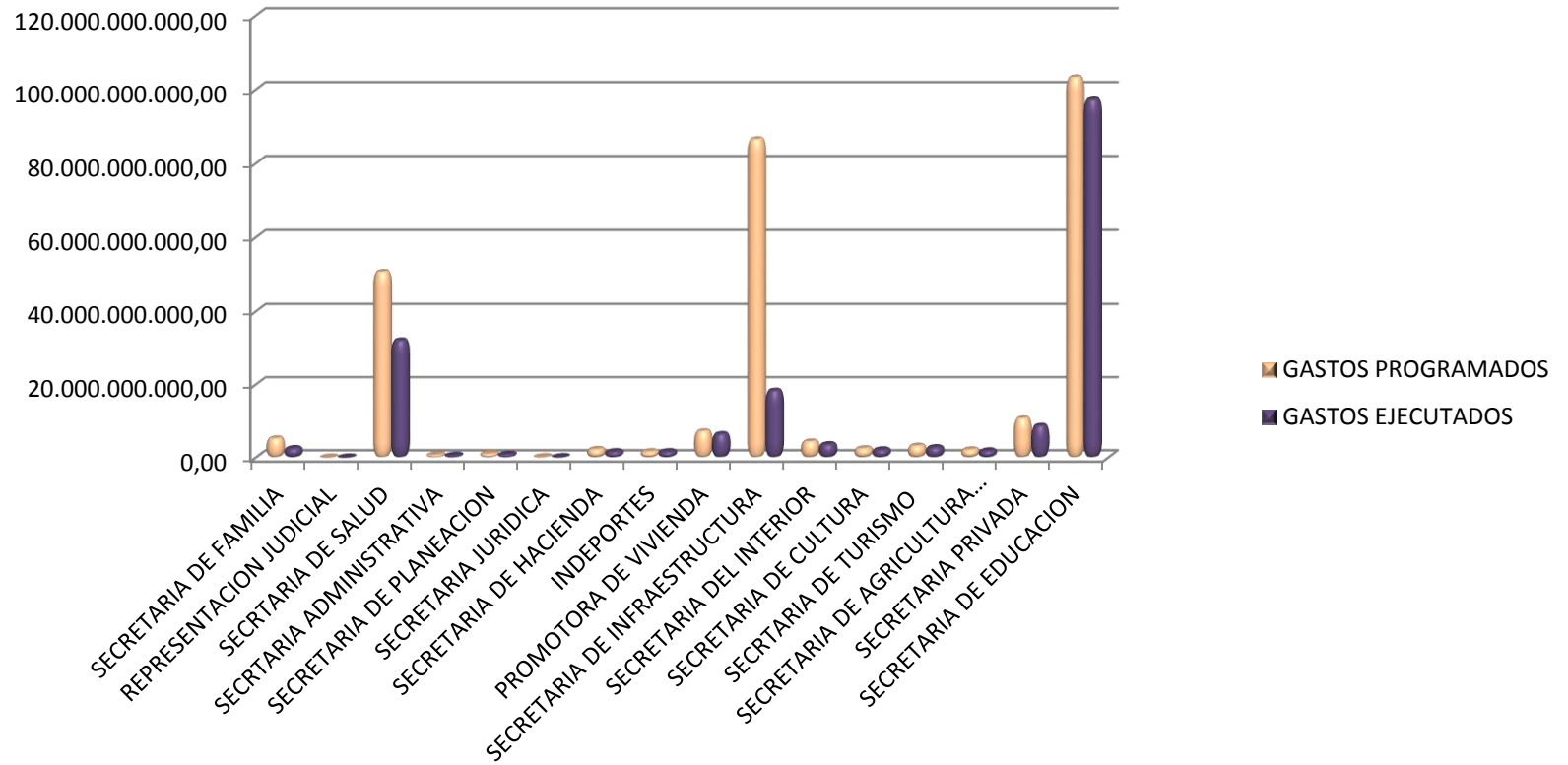


### 2.3.2 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA 2013 (Consultar ANEXO No. 5)





### 2.3.2 GASTOS DE INVERSION POR SECRETARIA



## 2.4 RECURSO HUMANO

### 2.4.1 PLANTA DE PERSONAL

El recurso humano de la Administración Departamental, garantiza una administración idónea, moderna y eficiente, acorde a la renovación pública del Estado. Son ellos quienes fundamentan su labor en la atención a la ciudadanía con servicio y calidad hacia una gestión basada en resultados.

Tabla 8 Planta de Personal Por Nivel de Empleo

SECRETARIAS	ASISTENCIAL	TECNICO	PROFESIONAL	ASESOR	DIRECTIVO	TOTAL
Despacho Gobernadora	13	3	9	7	10	42
Secretaría de Educación	1	1	5	0	5	12
Secretaría de Cultura	1	0	0	0	3	4
Secretaría de Familia	3	2	4	0	5	14
Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Depto.	0	0	1	0	2	3
Secretaría de Jurídica y de Contratación	4	1	2	0	8	15
Secretaría de Planeación	2	2	3	0	3	10
Secretaría de Aguas e Infraestructura	1	3	2	0	5	11
Secretaría de Turismo, Industria y Comercio	1	1	2	0	4	8
Secretaría de Hacienda	8	13	8	0	7	36
Secretaría de Administrativa	42	12	7	0	7	68
Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.	1	3	1	0	5	10
Secretaría de Interior	1	2	2	0	7	12
Secretaría de Salud	10	17	46	0	4	77
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>60</b>	<b>92</b>	<b>7</b>	<b>75</b>	<b>322</b>

FUENTE: Archivo Documental Secretaría Administrativa

**Nivel Directivo:** Comprende los empleos a los cuales corresponden funciones de Dirección General, de formulación de políticas institucionales y de adopción de planes, programas y proyectos.

**Nivel Asesor:** Agrupa los empleos cuyas funciones consisten en asistir, aconsejar y asesorar directamente a los empleados públicos de la alta dirección territorial.

**Nivel Profesional:** Agrupa los empleos cuya naturaleza demanda la ejecución y aplicación de los conocimientos propios de cualquier carrera profesional, diferente a la técnica profesional y tecnológica, reconocida por la ley y que según su complejidad y competencias exigidas les pueda corresponder funciones de coordinación, supervisión y control de áreas internas encargadas de ejecutar los planes, programas y proyectos institucionales.

**Nivel Técnico:** Comprende los empleos cuyas funciones exigen el desarrollo de procesos y procedimientos en labores técnicas misionales y de apoyo, así como las relacionadas con la aplicación de la ciencia y la tecnología.

**Nivel Asistencial:** Comprende los empleos cuyas funciones implican el ejercicio de actividades de apoyo y complementarias de las tareas propias de los niveles superiores o de labores que se caracterizan por el predominio de actividades manuales o tareas de simple ejecución.

**Tabla 9 Distribución de la Planta de Personal por clase de vinculación**

PLANTA DE PERSONAL	ELECCION POPULAR	LIBRE NOMBRAMIENTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALES	ENCARGOS (CA)	TEMPORALES	TOTALES
Despacho Gobernadora	1	34	1	5	1	0	42
Secretaría de Educación	0	5	4	3	0	0	12
Secretaría de Cultura	0	3	1	0	0	0	4
Secretaría de Familia	0	5	4	4	1	0	14
Secretaría de Representación Judicial y Defensa del Depto.	0	2	1	0	0	0	3
Secretaría de Jurídica y de Contratación	0	8	4	3	0	0	15
Secretaría de Planeación	0	4	2	3	1	0	10
Secretaría de Aguas e Infraestructura	0	6	3	2	0	0	11
Turismo, Industria y Comercio	0	5	2	1	0	0	8
Secretaría de Hacienda	0	8	12	12	4	0	36
Secretaría de Administrativa	0	7	27	27	7	0	68
Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente.	0	5	4	1	0	0	10
Secretaría de Interior	0	7	2	3	0	0	12
Secretaría de Salud	0	3	14	54	0	6	77
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>102</b>	<b>81</b>	<b>118</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>322</b>

FUENTE: Archivo Documental Secretaría Administrativa

## 2.4.2 CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Desde la Secretaría Jurídica y de Contratación se adelantan acciones que hacen visible nuestra política, “La Transparencia se pone de Moda” y que abarca todas las etapas de planeación, ejecución, seguimiento y control a la Contratación Estatal de la Gobernación del Quindío, de acuerdo a la legislación vigente.

**Tabla 10 Contratación Administrativa**

CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD ÁREA MISIONAL	VALOR ÁREA MISIONAL	CANTIDAD ÁREA ADMINISTRATIVA	VALOR ÁREA ADMINISTRATIVA	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	179	3.253.499.794	135	2.189.253.984	5.442.753.778
<b>TOTAL</b>	<b>179</b>	<b>3.253.499.794</b>	<b>135</b>	<b>2.189.253.984</b>	<b>5.442.753.778</b>

FUENTE: Archivo Documental Secretaría Jurídica

## 2.5 ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 2.5.1 CUMPLIMIENTO DEL PLAN TACTICO 2012-2015, DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

De acuerdo con las metas establecidas en el Plan Tático 2012-2015, de la Oficina de CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, se realizaron en el 2013 Auditorías Internas y de Seguimiento a algunos de los procesos de la Gobernación del Quindío. El avance en el cumplimiento del PLAN TACTICO 2012-2015, fue el siguiente:

Tabla 11 Plan táctico Control Interno

AVANCE PLAN TÁCTICO 2013						
OBJETIVO GENERAL		Evaluar el Sistema de Control Interno, verificando su estado y asesorando al Nivel Directivo, en la formulación de estrategias de mejoramiento que redunden en el crecimiento integral de los servidores públicos y el fortalecimiento Institucional de la Gobernación del Quindío – Sector Central.				
Nº	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2013	% DE CUMPLIMIENTO	No. DE HALLAZGOS	PLANES DE MEJORAMIENTO
1	Informe Ejecutivo Anual sobre el Sistema de Control Interno presentado al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.	Nº de Informes de ley presentados / Nº de informes de ley requeridos	1	100%		N/A
2	Informe trimestral sobre al seguimiento a Austeridad en el Gasto Publico .Decreto 165/1997	Nº de informes presentados /Nº de informes requeridos	4	100%	2	Se suscribió con la Secretaria Administrativa.
3	Presentación del Informe de Control Interno Contable, en cumplimiento de la Resolución 354 de 2008 de la Contaduría General de la Nación.	Nº de informes presentados /Nº de informes requeridos	1	100%		N/A
4	Presentación de Informe Pormenorizado Cuatrimestral sobre el Control Interno. Ley 1474/2011.	Nº de Evaluaciones realizadas / Nº de Evaluaciones de ley a presentar	3	100%		N/A
5	Evaluación a la Gestión Institucional por dependencias de conformidad con la Ley 909 de 2004.	Nº de Evaluaciones Realizadas / Nº de Evaluaciones programadas	1	100%	14	Se suscribieron con cada una de las Secretarías evaluadas.
6	Seguimiento aplicativo ventanilla única virtual TIC I.	Nº Seguimientos / Nº Seguimientos programados	1	100%	3	Se hicieron recomendaciones para la puesta en marcha del aplicativo, como generación de usuarios y contraseña para cada secretaria, capacitación y socialización del aplicativo e incluir casilla que evidencie el estado de la petición, queja o reclamo.



AVANCE PLAN TÁCTICO 2013						
OBJETIVO GENERAL		Evaluar el Sistema de Control Interno, verificando su estado y asesorando al Nivel Directivo, en la formulación de estrategias de mejoramiento que redunden en el crecimiento integral de los servidores públicos y el fortalecimiento Institucional de la Gobernación del Quindío – Sector Central.				
N°	ACTIVIDADES	INDICADORES	METAS 2013	% DE CUMPLIMIENTO	No. DE HALLAZGOS	PLANES DE MEJORAMIENTO
7	Seguimiento e Informe sobre los Derechos de Software y equipos de cómputo del ente central Gobernación del Quindío.	N° Informes presentados / N° Informes Programados	1	100%		N/A
8	Seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano	N° de Seguimientos programados al año / N° de Seguimientos realizadas en el año.	3	100%	3	Ajuste Plan Anticorrupción de la vigencia 2014.
9	Seguimiento al Manejo de la Caja Menor, Secretaria Administrativa.	No. de seguimientos realizados/No. de seguimientos programados	1	100	18	Se verificaron 18 acciones de mejora que se pactaron en la vigencia de 2012, de las cuales se encontró 12 en un 100% y 6 en un avance del 50%, las cuales fueron reprogramadas para el 2014.

FUENTE: Archivos Documentales Control Interno y de Gestión.

## 2.5.2 AUDITORIAS EXTERNAS

Tabla 12 Auditorías externas

AUDITORIAS CONTRALORIAS GENERAL DE LA NACION Y DEL DEPARTAMENTO			
AUDITORIAS	FECHA	RESULTADOS	PLANES DE MEJORAMIENTO
<b>CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO</b>			
AGEI Modalidad Regular al Ente Central y a las 54 Instituciones Educativas del Departamento, Vigencia 2012 M.A 001-13.	Mayo 001 de 2013	Dos hallazgos administrativos para las Secretarías de Hacienda y Jurídica, que corresponde a la Auditoria al Ente Central del Departamento del Quindío y un hallazgo administrativo para 52 instituciones educativas, con incidencia disciplinaria para una Institución Educativa.	Se levantó Plan de Mejoramiento con la Secretarías de Hacienda y Jurídica, para los dos hallazgos administrativos del Ente Central. Igualmente con la Secretaria de Educación, para las 52 Instituciones Educativas del Departamento con cumplimiento en la vigencia 2014.
<b>CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA</b>			

AUDITORIAS CONTRALORIAS GENERAL DE LA NACION Y DEL DEPARTAMENTO			
AUDITORIAS	FECHA	RESULTADOS	PLANES DE MEJORAMIENTO
Auditoría ejecución de los recursos provenientes de la Nación para el Plan Departamental de Agua.	Enero 8 de 2013	Función de Advertencia radicado 2012EE0082072.	Se dio traslado a la Secretaria de Aguas e Infraestructura, para que llevaran a cabo el Plan de Mejoramiento
Planes de Agua y Saneamiento Básico.	Enero 23 de 2013	Función de Advertencia radicado 2012EE0082076 Provisión de Servicios Públicos.	Se dio traslado a la Secretaria de Aguas e Infraestructura, para que se tuviera en cuenta lo establecido en la Ley 142 de 1994.
Auditoría a los Recursos del SGP y otros Aportes de la Nación, Sector Educación (Calidad Educativa) vigencia 2012 y Recurso SGP Sector Salud. Prestación de Servicios a la Población pobre en lo no cubierto con subsidio a la demanda y Salud Publica. Vigencia II Semestre de 2012.	Octubre 7 de 2013	Producto de la Auditoria se encontraron 12 hallazgos, de los cuales 10 corresponden a la Secretaria de Salud de carácter administrativo, de los cuales dos hallazgos tienen incidencias disciplinarias y dos hallazgos Administrativos de la Secretaria de Educación con incidencia disciplinaria.	Se levantó Plan de Mejoramiento con las Secretarías de Salud y Educación, el cual está en ejecución para la vigencia 2014, presentado al SIRECI en el tiempo oportuno.
Requerimiento y seguimiento Ola Invernal del Departamento. (Seguimiento de asistencia humanitaria a población afectada por eventos de origen natural).	Noviembre 25 de 2013	Se llevó a cabo el seguimiento de Asistencia Humanitaria a la población afectada por este evento de origen natural.	No dio lugar a Plan de Mejoramiento, se llevó a cabo el seguimiento por parte de la Secretaria de Infraestructura.
REQUERIMIENTOS DE LA PROCURADURIA			
OFICIOS Y/O CIRCULARES	ASUNTO	OBJETIVO	
Circular No. 023 de 2013	Solicitud de información sobre contratación del departamento. (Procuraduría Regional del Quindío).	Solicitud certificación contratos que no fueron ejecutados o liquidados en su totalidad, vigencias 2010, 2011 y 2012, se da traslado a la Secretaria Jurídica y de Contratación del Departamento.	
Oficio No. PAA-101-01-070 de Abril 15 de 2013	Cumplimiento Directiva 001 de 2013. (Procuraduría Regional de la Nación).	Promover la formación en el manejo del medio ambiente. (Acciones emprendidas para fortalecer los comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental CIDEA).	

## 2.5.3 EVALUACION DE LOS MAPAS DE RIESGOS POR PROCESOS

Tabla 13 Mapas de Riesgos por Procesos

PROCESO	NUMERO DE RIESGOS DEL MAPA	NUMERO DE RIESGOS EVALUADOS	% DE AVANCE EN DISMINUCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
<b>GESTION GERENCIAL</b> (Oficina Privada, Despacho de la Gobernadora)	8	8	82.5%	R/1: Ajustar el formato F-PLA_25. R/2: Dificultad para determinar el porcentaje mitigación del riesgo.
<b>PROMOCION DE LA INFRAESTRUCTURA</b> (Secretaría de Infraestructura)	6	3	76%	Armonizar el mapa de riesgos vigencia 2013, con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno de los riesgos analizados.
<b>HACIENDA PUBLICA</b> (Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas)	10	10	94.7%	Armonizar el mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno de los riesgos analizados.
<b>EDUCACION</b> (Secretaría de Educación)	14	14	77.75%	Armonizar el mapa de riesgos vigencia 2012 con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno de los riesgos analizados, riesgos número 1, 2, 9 y 11.
<b>GESTION CULTURAL</b> (Secretaría de Cultura)	11	11	82%	Se sugiere ajustar el formato F-PLA-25, en lo que respecta a la redacción de los riesgos y la formulación de los indicadores.
<b>JURIDICA</b> (Secretaría Jurídica y de Contratación)	9	9	44.44%	Se recomienda que se replanteen las actividades contingentes de los riesgos 4 y 6, ya que no están siendo mitigadas en su totalidad.
<b>GESTION DE LA PLANEACION Y LA PLANIFICACION.</b> (Secretaría de Planeación)	13	13	73.46%	El Formato F-PLA-25 debe estar ajustado a las observaciones para el próximo seguimiento, así como aportar las evidencias claras que permitan medir el cumplimiento del indicador.
<b>AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE</b> (Secretaria de Agricultura)	7	7	67.85%	El Formato F-PLA-25 debe estar ajustado a las observaciones para el próximo seguimiento. Igualmente se deben replantear las actividades

PROCESO	NUMERO DE RIESGOS DEL MAPA	NUMERO DE RIESGOS EVALUADOS	% DE AVANCE EN DISMINUCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
				contingentes de los riesgos 4 y 6, ya que no mitigan el 100% del riesgo.
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	9	9	62.5%	R/1: No cumple, no se tuvo en cuenta los porcentajes de la evaluación institucional por dependencias. Los riesgos 1, 6, 8 y 12 se deben ajustar en el formato F-PLA-25 Solo se encontraron 43. El R-4 se refiere a eficacia y eficiencia y el indicador no corresponde a este tipo de evaluación. Para el R-5, se calculó el indicador con 94 hojas de vida actualizadas y esto físicamente no se pudo constatar. El R-6, se calculó el indicador con 62 funcionarios de planta y en la relación física se encontraron 63. El R-7, se calculó el indicador con 40 funcionarios de planta no directivos y se corroboró que son 13 y el R-9, se calculó el indicador con 35 contratos y se presentaron relacionados solamente 8 del año 2011.
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y DEFENSA DEL DEPARTAMENTO	5	5	70%	R/5: No mide realmente el riesgo, por cuanto no es medible, no contempla la totalidad de los cambios normativos. Por ello, este riesgo debe referirse a que el Normograma mantenga actualizado.
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	5	5	80%	R/2: El indicador se encuentra mal formulado e impide hacer una medición positiva del mismo.
SECRETARIA DEL INTERIOR	9	9	77.22%	Replantear los indicadores que se encuentran mal formulados debido a que su fórmula se encuentra invertida. R/6: Se sugiere establecer un control que permita identificar las PQR sin respuesta, las razones de las mismas y el efecto o la consecuencia.
SECRETARIA DE SALUD	7	7	42%	Se recomienda ajustar el mapa de riesgos de la mano con la Secretaria de Planeación, con el fin de hacer posible el cumplimiento de los indicadores propuestos.
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	5	5	97.1%	Armonizar el mapa de riesgos vigencia 2013 con la ley 1474 de 2011 y con las observaciones realizadas por parte del equipo auditor a cada uno

PROCESO	NUMERO DE RIESGOS DEL MAPA	NUMERO DE RIESGOS EVALUADOS	% DE AVANCE EN DISMINUCIÓN DEL RIESGO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
				de los riesgos analizados.
SECRETARIA DE FAMILIA	7	7	96%	Se recomienda revisar el cumplimiento del riesgo 6, que se relaciona con el cumplimiento de términos, objeto y disposiciones legales en materia de contratación.

FUENTE: Informe de auditoría Interna de Calidad Control Interno y de Gestión, (Formato MECI F-PLA -15).

## 2.6 EVALUACION INDICE DE INTEGRALIDAD (INTEGRA)

El trabajo desarrollado y presentado a través de “**INTEGRA - Herramienta de Fortalecimiento para la Acción Preventiva**”, expresa el compromiso de la Procuraduría General de la Nación, de contribuir a dar vida a un Estado colombiano más fuerte, coordinado, previsor y atento al goce de derechos de los ciudadanos. Dentro de esta misión, la Procuraduría aporta una nueva estrategia que hace énfasis en su función preventiva, su capacidad de diálogo y el uso intensivo de la tecnología y la información. El índice INTEGRA sirve al propósito de incrementar la coordinación entre las entidades del Estado, pues consolida la información disponible de 9.041 instituciones públicas de manera transversal, y con ello abre camino a la interacción entre éstas y la emulación por las mejores prácticas; es una visión integradora del Estado y de su forma de operación, que aplica un mismo modelo de procesos para todas las entidades y mide el desempeño de éstas en la gestión de los procesos.

El INTEGRA le da a los ciudadanos una visión panorámica de cómo funciona el Estado; a los funcionarios, un instrumento para definir prioridades de mejora; a las instituciones, la posibilidad de encontrar modelos de emulación; a la Procuraduría, un tema de diálogo con el resto del Estado; y al Estado en su conjunto, un mecanismo de autoevaluación. Este nuevo Modelo de Monitoreo, Evaluación y Control – MMEC que, basado en un índice integral de cumplimiento normativo, el INDICE DE INTEGRALIDAD – INTEGRA-, busca profundizar la vigilancia sobre el ejercicio eficiente y diligente de la función administrativa por parte de las entidades y sus servidores, e intervenir en la defensa del ordenamiento jurídico, el patrimonio público, los derechos y las garantías fundamentales.



El INTEGRA es un índice que se calcula como el promedio simple, de la probabilidad de que una entidad del Estado cumpla con sus procesos de PLANEACIÓN, MISIONALES, FINANCIERO, DE CONTRATACIÓN, DE TALENTO HUMANO Y DE CONTROL INTERNO. Incluye además el Índice de Gobierno Abierto – IGA como indicador de transparencia.

**PROCESO DE PLANEACION:** Define y comprende las políticas, orientaciones, estilos de dirección y comunicación de los objetivos y metas de la entidad, con los cuales ésta concreta el cumplimiento de su misión y funciones a cargo.

**PROCESOS MISIONALES:** Definen y comprenden las políticas, estrategias, operaciones y resultados que permiten el cumplimiento de las funciones esenciales de la entidad, destinadas a garantizar los derechos de las personas y el cumplimiento de los fines del Estado, de conformidad con la naturaleza y los objetivos que le fueron asignados en el acto de creación y en el Plan de Desarrollo.

**PROCESO FINANCIERO:** Hace parte de los procesos de apoyo. Por medio de él se obtienen, gestionan, registran y disponen los recursos financieros.

**PROCESO DEL TALENTO HUMANO:** Hace parte de los procesos de apoyo. Por medio de éste se vincula y se mejora el desempeño del conjunto de personas que prestan sus servicios en los distintos empleos de la entidad.

**PROCESO DE CONTROL INTERNO:** Está integrado por el esquema organizacional y los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad.

**PROCESO DE CONTRATACION:** Hace parte de los procesos de apoyo. Por medio éste se determina, adquiere y garantizan los insumos, bienes y servicios requeridos por usuarios internos y externos de la entidad.

**IGA (Índice de Gobierno Abierto):** Como herramienta sistémica de lucha contra la corrupción, desde el 2009 ha hecho seguimiento al cumplimiento normativo en Alcaldías y Gobernaciones del país, en el marco de la Función Preventiva de la Procuraduría General de la Nación.

El IGA contiene 19 indicadores, que en un rango de puntuación de 0 a 100 reflejan el nivel de cumplimiento de la norma estratégica que los soporta. Estos indicadores están distribuidos en ocho categorías, a su vez agrupadas en tres dimensiones: **ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, EXPOSICIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DIÁLOGO SOBRE LA INFORMACIÓN.** Como herramienta preventiva, los

resultados del IGA orientan a la PGN sobre los aspectos en que puede promover sus acciones preventivas, de manera conjunta y articulada con las entidades sujeto de control, tendientes a minimizar la ocurrencia de actos de corrupción que conllevan a investigaciones y posibles sanciones disciplinarias, bajo la premisa estratégica: “Prevenir es la mejor Opción”. Con los resultados desagregados se pueden identificar las debilidades administrativas que se presentan al interior de cada entidad, lo que permite orientar las acciones de mejora, y convertir cada indicador en una hoja de ruta para el seguimiento a la gestión por parte de cada entidad, a través de sus Oficinas de Control Interno.

En INTEGRA, los resultados de la evaluación de las Entidades, están establecidos por los siguientes niveles: “ALTO” el INTEGRA mayor al 60%, “MEDIO” si éste es mayor al 20% y menor o igual al 60%, y “BAJO” si es menor o igual al 20%. La totalidad de las instancias presenta un cumplimiento muy bajo, para la vigencia 2012, (evaluado en el 2013), ubicándose el DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en SEGUNDO PUESTO, con el 28% de cumplimiento, compartiendo dicha posición con los Departamentos de BOYACA y CALDAS, por debajo de CUNDINAMARCA, que registro un puntaje del 31%. Es importante destacar que el PROMEDIO NACIONAL se situó en el 42%.

**Tabla 14 Resultados Evaluación INTEGRA 2012**

PROCESOS EVALUADOS	PORCENTAJE PORBABILIDAD DE CUMPLIMIENTO	RANKING NIVEL NACIONAL
PROCESO DE PLANEACION	53,64%	5
PROCESO FINANCIERO	45,00%	3
PROCESO DE TALENTO HUMANO	16,00%	3
PROCESO DE CONTRATACION	27,00%	3
PROCESO DE CONTROL INTERNO	30,36%	6
PROCESOS MISIONALES	27,00%	2
IGA (Índice Gobierno Abierto)	72,19%	20
<b>INTEGRA (Índice de Integralidad) (MEDIO)</b>	<b>28,00%</b>	<b>2</b>

FUENTE:

Con este resultado se levanta el referente, que nos permitirá en adelante poder evaluar el avance del Departamento del Quindío, en la prevención de los actos de corrupción.

## 2.7 ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECI

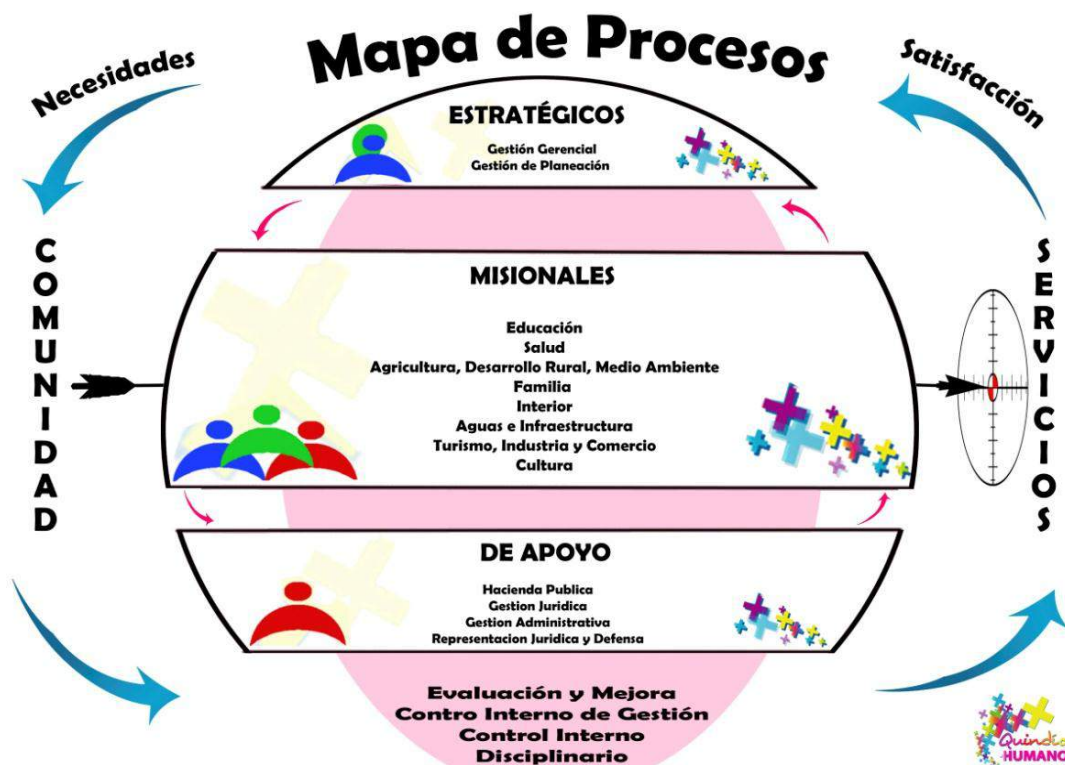
De acuerdo al Modelo MECI1000:2005, el estado del Sistema de Control Interno de la Gobernación del Quindío para el 2013, presenta un avance del 96.60%.

Tabla 15 Estado de Implementación del MECI

FACTORES	PUNTAJE	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	5	AVANZADO
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	5	AVANZADO
ACTIVIDADES DE CONTROL	4,73	AVANZADO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,71	AVANZADO
SEGUIMIENTO	4,88	AVANZADO
<b>INDICADOR DE MADUREZ MECI</b>	<b>96,6</b>	<b>AVANZADO</b>

FUENTE: Departamento Administrativo de la Función Pública

El nivel alcanzado en el Modelo de Control Interno de la GOBERNACION DEL QUINDIO, se situó en un **96.60**, en el rango **91-100**, que corresponde a un grado de madurez **AVANZADO**, donde el nivel de satisfacción de las partes interesadas se mide continuamente y se toman decisiones a partir del seguimiento y revisiones que se le hacen a los procesos y servidores. Se mide la eficacia y la eficiencia de las actividades y se mejora continuamente para optimizarla. La administración de los riesgos es eficiente y mantiene a la entidad cubierta ante amenazas.



## 2.8 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

El Sistema Integrado de Gestión SIGA, reúne un conjunto de principios, directrices, recursos y métodos derivados de las políticas del Sistema de Desarrollo Administrativo, de los requisitos de la norma de calidad, NTC-GP 1000 y de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno MECI-GP 1000, complementarios entre si y armonizados para favorecer la gestión integral de la entidad. Para el 2013 se logró un avance del 84.2%.

## 2.9 PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS DE LA CIUDADANÍA

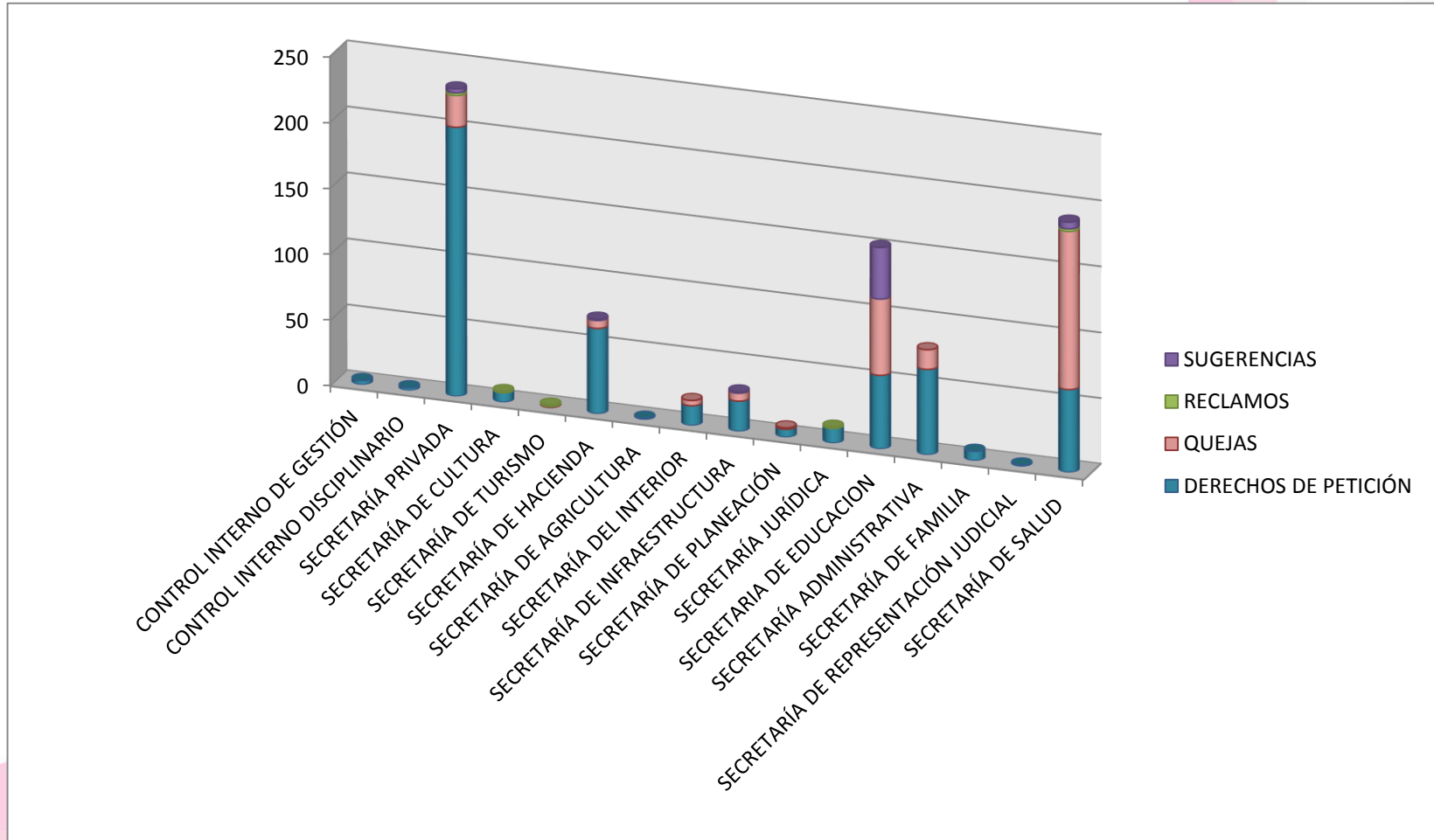
Con el fin de implementar prácticas de buen gobierno, que propendan por la agilidad en los trámites y la atención al CIUDADANO, en el 2013 fueron tramitados por Ventanilla Única, los siguientes requerimientos por parte de la ciudadanía:

Tabla 16 Peticiones, Quejas y Reclamos de la ciudadanía

SECRETARÍAS	DERECHOS DE PETICIÓN	QUEJAS	RECLAMOS	SUGERENCIAS	TOTAL	No. PQRS RESUELTAS
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	3				3	3
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	2				2	2
SECRETARÍA PRIVADA	204	24	2	3	233	233
SECRETARÍA DE CULTURA	7		1		8	8
SECRETARÍA DE TURISMO		1	1		2	2
SECRETARÍA DE HACIENDA	65	6		1	72	72
SECRETARÍA DE AGRICULTURA	1				1	1
SECRETARÍA DEL INTERIOR	15	4			19	19
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	23	6		1	30	30
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	6	1			7	7
SECRETARÍA JURÍDICA	11		1		12	12
SECRETARIA DE EDUCACION	56	58	0	39	153	153
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	65	15			80	80
SECRETARÍA DE FAMILIA	7				7	7
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	1				1	1
SECRETARÍA DE SALUD	63	120	2	5	190	190
<b>TOTAL</b>	<b>529</b>	<b>235</b>	<b>7</b>	<b>49</b>	<b>820</b>	<b>820</b>

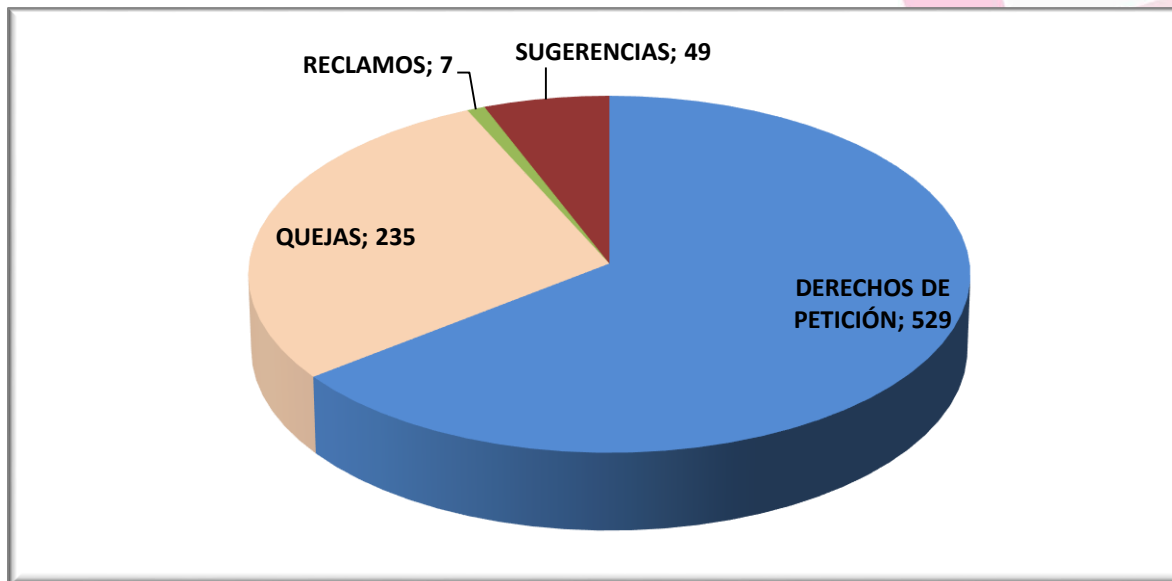
FUENTE: Archivos Documentales Secretarías Administrativa y de Educación

Grafica 6 Peticiones, Quejas y Reclamos de la Ciudadanía por Secretaría de Despacho





Grafica 7 Derechos de Petición, Quejas, Reclamos y Sugerencias de la Ciudadanía



## 2.10 MEJORAMIENTO DE TRÁMITES INSTITUCIONALES

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de “Un Gobierno Firme por un Quindío más Humano”, adoptado mediante el Decreto No 000359 del 26 de abril de 2013, reúne las estrategias orientadas a prevenir y controlar posibles actos de corrupción en la defensa sobre el patrimonio y recursos del estado. Son ellas:

MAS (+) PRÁCTICAS  
DE BUEN GOBIERNO  
DESDE LOS SISTEMAS  
Y PLANES

- Buscamos garantizar la adopción de medidas en cumplimiento de acciones institucionales de buen gobierno, eficiencia y transparencia en cumplimiento a la ley 1474 de 2011. (6 acciones)

MAS (+) PRÁCTICAS  
DE BUEN GOBIERNO  
DESDE LA AGILIDAD  
EN LOS TRÁMITES

- Con esta estrategia fortalecemos la implementación de la estrategia Antitrámites a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización de los procedimientos administrativos y trámites del Departamento (5 acciones)

MAS (+) PRÁCTICAS  
DE BUEN GOBIERNO  
DESDE LA  
RENDICIÓN VISIBLE  
DE MI GESTIÓN

- Ejercemos mecanismos de participación democrática donde la ciudadanía pueda mediante el derecho de acceso a la información, conocer y ejercer inspección en la gestión de la Gobernadora. (14 acciones)

MAS PRÁCTICAS DE  
BUEN GOBIERNO  
DESDE LA ATENCIÓN  
AL CIUDADANO

- Con esta estrategia fortalecemos la implementación de la Atención al Ciudadano desde el mejoramiento en los canales de atención y la satisfacción de los servicios ofrecidos. (6 acciones)

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Departamento posee un total de 18 riesgos, que están siendo debidamente monitoreados acatando los lineamientos de la Nación para el 2013.

### 3. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

El acto legislativo 005 del 2011 y la ley 1530 del 2012, los cuales implementaron el Sistema General de Regalías, y gracias a la labor y gestiones realizadas por la Señora Gobernadora, permitieron que el Departamento del Quindío pudiese tener acceso a estos recursos, logrando obtener cerca de **\$115.000 millones por concepto de la Regalías**, con los cuales se aprobaron a través de los OCAD (Órganos Colegiados de Administración y Decisión), **48 proyectos de inversión**, los cuales benefician e impactan a los sectores de Transporte, Saneamiento Básico, Medio Ambiente y Riesgo, Salud, Gas domiciliario, Cultura, Agricultura, TICS, CTel, Turismo,

Educación, Infraestructura Pública, Recreación, Deporte y Vivienda, generando aproximadamente **8.600 empleos entre directos e indirectos.**

Grafica 8 INVERSIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALIAS POR SECTOR

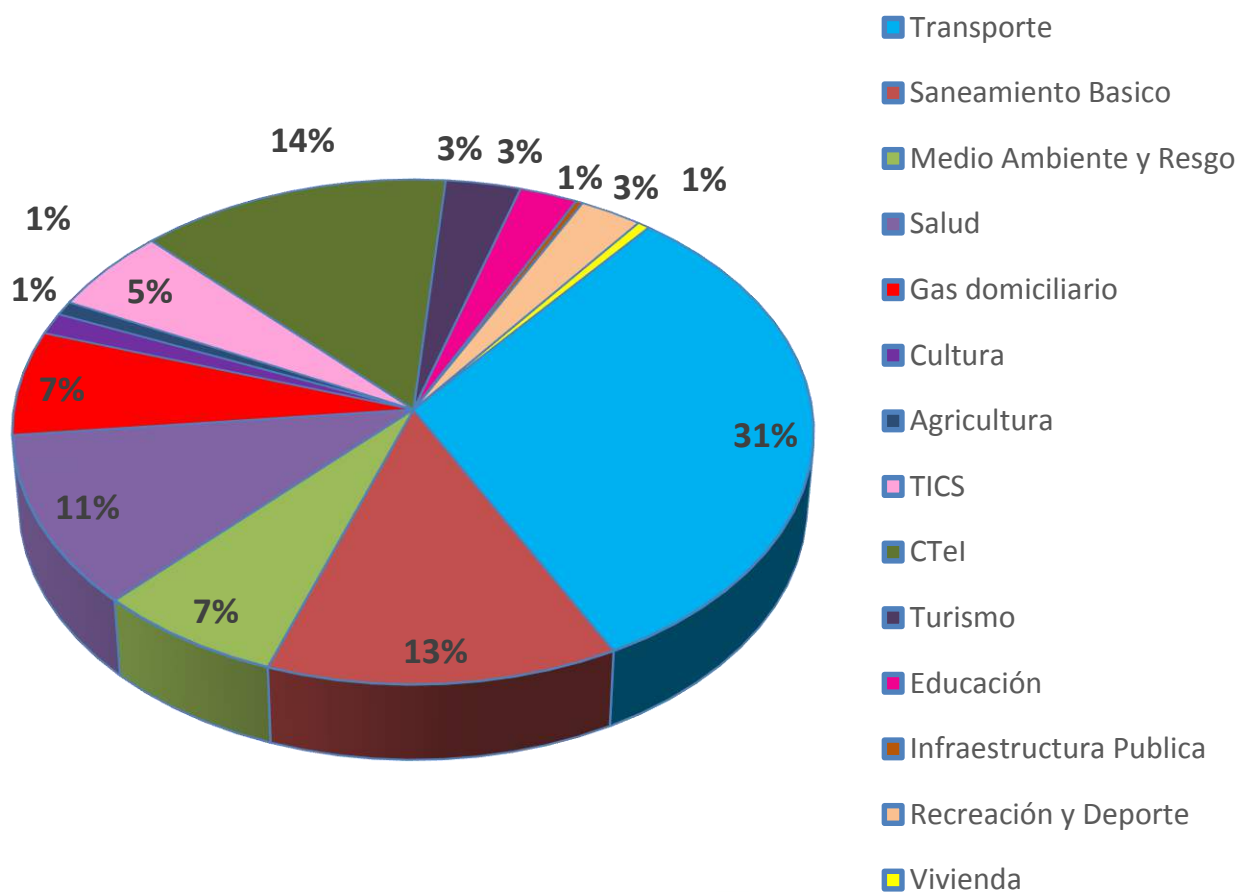


Tabla 17 Inversión Sistema General de Regalías

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEPARTAMENTO DEL QUINDIO					
	2012	2013-2014			
FONDO	RECURSOS APROBADOS	PRESUPUESTO SGR VIGENCIA 2013-2014	RECURSOS APROBADOS 2013-2014	% RECURSOS DE APROBACIÓN	GIROS REALIZADOS AL DEPARTAMENTO
FDR	15,002,814,726	47,961,789,887	47,961,789,287	100%	17,555,449,677
FCR 60%	10,000,000,000	33,339,221,563	33,339,221,563	100%	22,406,711,232
CTel	0	18,282,421,543	15,283,020,000	84%	9,333,663,333
ASIGNACIONES DIRECTAS	0	4,458,903	4,458,903	100%	4,458,903
ASIGNACIONES ESPECIFICAS	4,663,811,997	15,145,394,293	15,145,394,293	100%	15,145,394,293
<b>TOTAL</b>	<b>29,666,626,723</b>	<b>114,733,286,189</b>	<b>111,733,884,046</b>	<b>94%</b>	<b>64,445,677,438</b>

FUENTE: Archivos Secretaria de Planeación Departamental

### 3.1. PROYECTOS APROBADOS POR LOS OCAD REGIONAL Y DEPARTAMENTAL

(Consultar ANEXO No. 6)

### 3.2. INVERSION POR MUNICIPIO SISTEMA GENERAL DE REGALIAS.

(Consultar ANEXO No. 7)